



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 186-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 19 de noviembre del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Morales
José Ignacio Solano Chaves
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Daniel Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Katty Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Diana Carolina Eras Hidalgo
Efraín Arias Álvarez
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

- Acta Extraordinaria N° 103-2019 del viernes 08 de noviembre del 2019.
- Acta Ordinaria N° 185-2019 del martes 12 de noviembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO CUARTO

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de Comisiones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO SEXTO

Mociones

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Extraordinaria N° 103-2019 del viernes 08 de noviembre del 2019.**
- En el Folio No. 62350 en la asistencia de Regidores Propietarios, eliminar el nombre del Reg. Walding Bermúdez Gamboa, quien estuvo presente.
- En el Folio No. 62369 donde dice: 2. Moción de Orden, léase correctamente 4. Moción de Orden....
- En el Folio No. 62370 en el primer renglón, agregar el número del inciso, léase correctamente: 5. Reglamento para el funcionamiento del Mercado Libre Municipal.....

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación a la sesión extraordinaria si me gustaría en este momento puesto que uno del trabajo realizado en este día, fue la discusión de dos reglamentos y en el caso del Reglamento del Mercado Libre aunque se discutió todo acá y se hicieron algunos ajustes, le quedó a la Comisión de Jurídicos la responsabilidad de hacerle esos ajustes para que posteriormente aparecieran en el acta tal y como se indicaron y lo que se acordó aquí, entonces no sé si lo hará el Asesor Legal o don Rodolfo en relación a la responsabilidad que tenían, si llevaron a cabo todo el proceso.

Lic. Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal Concejo: Efectivamente hemos discutido el reglamento, uno de los puntos en los que se tenían diferentes criterios era sobre la figura del funcionario que iba a ejercer la Administración del mercado, al final el Departamento Recursos Humanos dijo que se le asignara el nombre de Inspector del Mercado Municipal, por recomendación del Departamento de Recursos Humanos, el señor Alcalde había dicho que se le pusiera funcionario designado sin embargo en conversaciones con Diego nos dio esta recomendación.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien que era la duda que había, en realidad cual era el término más apropiado.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.

- **Acta Ordinaria N° 185-2019 del martes 12 de noviembre del 2019.**

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En el folio 62.414 y 62.415 se habló específicamente de una nota que ingreso al Concejo y que está relacionada con la Ciudadela Abelardo Rojas Acosta conocida como La Cruzada de Atirro, simplemente aprovecho el espacio para hacerles un recordatorio y el recordatorio



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



es que el Código Municipal deja claro que cuando un Regidor o un Síndico se trata un tema que esté relacionado con algún pariente nuestro, no podemos votarlo ni podemos emitir criterios al respecto, se encuentra Marita, aunque en ocasiones pueda ser para clarificar las cosas, en ese sentido les hago el recordatorio porque si la información que tengo es correcta y dentro de la asociación hay familiares de su persona, es mejor que no haga referencia cuando se está tratando un asunto de ese tipo, eso no es sólo para los síndicos es para cualquier Regidor, entonces para que no se les olvide compañeros y lo tengan presente y también como dijo don Rodolfo para el Alcalde también, o sea nosotros aquí tenemos libertad de hablar, pero cuando es algo donde hay familiares nuestros debemos de abstenernos.

Reg. Flora Solano Salguero: En el folio 62.404 se hizo la invitación para el día de hoy, a las nueve de la mañana, resulta que el O.I.J. llegó UN poco tarde, las 10 de la mañana, el Ministerio de Salud no sé qué pasó, el PANI si se presentó, y los vecinos de la comunidad de Lomas del Río, si me preocupa doña Vilma y estuvo el funcionario Gerardo de Desarrollo Urbano, si me preocupa porque es un tema muy delicado y yo siento que todas las instituciones involucradas deberían de poner un poquito de más atención a esa problemática que tiene esa comunidad, dicen que tienen cámaras y que el Presidente de la Asociación de Desarrollo es el que sabía, hasta hoy sabía yo que tenían cámaras, pero si, viera que es importante porque los vecinos están muy preocupados, la importancia es la presencia de cada una de las instituciones que están involucradas en este proceso, yo por ser regidora y estar en esta Comisión a mí me preocupa, entonces vamos a convocar nuevamente el 06 de diciembre, para otra vez volver a convocar a esta gente, para ver si todos nos aparecemos, hoy si hubo quórum, pero yo esperaba la presencia de las demás instituciones, que hoy no se presentaron y es preocupante y le dejan a una sola las cosas y no sólo la Coordinadora de la Comisión es la que resuelve, somos todos, entonces para que recibamos más apoyo de estas instituciones.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.

ARTICULO SEGUNDO
CORRESPONDENCIA

- 1. Oficio PHAM-454-2019 emitido por el Lic. Pablo Heriberto Abarca Mora – Diputado Partido Unidad Social Cristiana, dirigido a la Sra. Irene Cañas Díaz – Presidenta Ejecutiva I.C.E., con copia al Concejo, de fecha 08 de noviembre 2019.**

Criterio sobre expediente legislativo no. 21.408 “Ley para eliminar la duplicidad de funciones en la concesión de aguas para la cuenta del rio Reventazón.

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia a la Comisión de Ambiente, Reg. Regidor Arturo Rodríguez.

- 2. Oficio GM-RH-14149-2019 firmado por el señor Mario Felipe Ruiz Cubillo – Gerente – Gerencia Médica C.C.S.S., dirigida al Dr. Esteban de la O – Coordinador Nacional de Servicios Farmacéuticos, Ing. María de los Angeles Gutiérrez Brenes – Dirección Proyección de Servicios de Salud con copia al Concejo, de fecha 06 de noviembre 2019.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Solicitud de dotación de recurso humano en el servicio de Farmacia para el Área de Salud de Turrialba.

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia a la ADI de El Mora, Regidor Arturo Rodríguez y Flora Solano y se le dé seguimiento.

3. Oficio firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Control Constructivo

La presente es para saludarlos y a la vez informales que acatando la disposición del Concejo Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el departamento en el mes de Octubre 2019.

• Cuadro de Resumen de Tramites del Mes de Octubre 2019			
Tramite	Ingresos	Salidas	
Tramites Constructivos			
Visado Catastro	123	79	
Visado Municipal	30	36	
Usos de Suelo	78	101	
Permisos de Construcción	51	47	
Movimiento de Tierra	0	0	
Inspecciones			
Inspecciones de Construcción	25	24	
Clausura	No aplica	13	
Rompimientos Sellos	No aplica	0	
Notificaciones	No Aplica	1	
Informes al Consejo	0	1	
Correspondencia	22	17	
Posesoria	1	0	
TOTAL TRAMITES	330	319	

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: A mi si me parece importante la nota dos, precisamente donde se habla de la dotación del recurso humano para el servicio de farmacia para el Área de Salud, porque ha sido uno de los puntos en los que cuando hemos tenido representantes de esta Área aquí en el Concejo, los Síndicos y los Regidores se les ha manifestado toda la problemática que hay, en la sesión extraordinaria que visitamos la comunidad de Santa Tere, la comunidad de Santa Tere dentro de la carta que entregó está manifestando también la problemática del faltante de personal verdad para atender los EBAIS y entonces el ver esta nota significa que ya se va a contar con más personal, pero por lo menos el acuerdo que este Concejo llevó a cabo fue conocido y se le ha trasladado la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solicitud, específicamente a los responsables, para que haga la valoración, verdad en ese sentido a mí me parece valioso, porque por lo menos prestaron atención al acuerdo que aquí se tomó en relación a la situación de los EB AIS.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Igual unirme a sus palabra señora Presidenta, porque el tema de los Ebais, es un tema a lo largo y a lo ancho del todo el cantón y de las farmacias y no es un tema que pueden arreglar en la Dirección de los Ebais aquí en Turrialba o el hospital, no, eso no es tema de acá, es un tema de oficinas centrales de la Caja, es un tema de la plaza, del recurso, de dinero, entonces si aquí tuviesen los funcionarios pondrían, es un tema de asignación, como es usted bien lo señala de que por lo menos nos pusieron atención, pero ciertamente requerimos y como dice acá que doña Flora Solano y mi persona le daremos seguimiento, porque nosotros como compañeros sabemos de que esto es una prioridad, la salud es una prioridad y en el caso particular de doña Flora Solano y mi persona, que hemos atendido a tantas personas y estuvimos en algunas reuniones con vecinos, sabemos de que el tema del Ebais y de la farmacia no es un tema de un privilegio de que le queda más cerca a una persona, no es eso, es un tema de que hay personas adultas mayores, personas con discapacidad o personas con enfermedades complejas que requieren esa atención médica cercana y oportuna y desde ese punto de vista me parece que la Caja del Seguro Social de accionar más allá de una nota con el Gerente Médico de la Caja el Licdo. Mario Felipe Ruiz, porque realmente siento que con la idea de que El Mora y otras comunidades están muy cercanas al centro nos envían, pero El Mora no queda a 1 km y aunque hace 1 km una persona adulta mayor o una persona con discapacidad o con una enfermedad compleja, aquello es una odisea poderse trasladar aunque fuese un 1 km., yo insistiría señora Presidenta de que y ruego a la Regidora Solano Salguero, de que me ayude igual y nos unamos a darle seguimiento como lo hemos hecho, porque doña Flora ha puesto el hombro en esta situación, para que esa manera se pueda conseguir una voluntad de parte de la Caja del Seguro Social, porque no es de las autoridades locales de la Caja, es a nivel nacional donde tienen que resolverse, yo hace un tiempo había presentado una moción para lo del TAC, que no vale millones y no han resuelto mayor cosa, que se lo pasaban a la Autoridad Presupuestaria de la Caja y ahí no ha pasado nada, hay que insistir e insistir, ahora hablaba yo como Regidor Bermúdez Gamboa, de que pena que en este país hay como que estar neceando, neceando para que las cosas sucedan, que duro que es esto y a veces las personas quieren que hagan con una varita y se construya o se arregle un puente y eso no es así, y bueno para eso están los funcionarios electos popularmente, pero en esto yo le debo decir a los ciudadanos que confían en nuestro representante, en el síndico de La Isabel don Javier Salazar, en la compañera Regidora doña Flora Solano y mi persona que no vamos a aflojar el hombro, perdóneme a los dos compañeros que hablé por ustedes, pero sé que en esto estamos decididos a sacar la tarea para que el tema de los Ebais y las farmacias en nuestros distritos tengan una pronta solución, porque repito no es un privilegio, es un derecho y es una necesidad. Que conste en acta mis palabras con relación a esta nota de la Caja del Seguro Social.

Sínd. Efraín Arias Alvarez: Arturo aquí hay una Comisión pro hospital, donde está Alexander, yo, Cristina y creo que don Marco Tulio, pero podemos colaborar con usted, reunirnos y darle un poquito de fuerza a eso, y ahí no es sólo la farmacia don Arturo, usted sabe que una población de 5000 habitantes y yo no culpo al médico, es mucho trabajo para un sólo médico, y yo no estoy pidiéndole médicos a la Caja, es una consulta vespertina, donde en la mañana se atiende a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la población que amanece enferma y en la tarde se le dé la consulta al adulto mayor, niño sano y todo eso, si se puede es un poquito de voluntad.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcríbase y adjúntese copia de cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO

INFORMES DE PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ.

1. Informe del Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha

En atención al oficio SM-1201-2019.

Honorable Concejo Municipal de Turrialba, en atención al acuerdo tomado por ustedes en la sesión ordinaria número 185 del día 12 de noviembre del año 2019, y en virtud del oficio enviado por señores Lidia María Madriz Núñez y Martín Zúñiga Molina, procedo a manifestar lo siguiente:

Primero:

Como antecedente se puede indicar que el documento también fue enviado al señor Alcalde, por lo que el mismo deberá tomar en consideración lo expuesto por los vecinos afectados y tomar acciones administrativas necesarias y dentro de su competencia para evitar situaciones de esta índole. De igual forma, el tema fue motivo de conversación en la Sesión pasada, por lo que ya era de conocimiento de los señores Regidores.

Segundo:

La disconformidad de los vecinos proviene del exceso de ruido que se producen en las fiestas, sin embargo, resulta importante aclarar que según nuestra normativa vigente, la competencia de control de la contaminación por ruido, le corresponde exclusivamente al Ministerio de Salud. Tal y como lo confirma el Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido, en su artículo segundo y tercero inciso a).

También, en el mismo Reglamento, podemos analizar el artículo noveno, que indica lo siguiente:

“Artículo 8.- Ente encargado de las mediciones.

Para comprobar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento, así como de aquellas que del mismo se derive, el Ministerio de Salud, a través de las Áreas Rectoras de Salud, realizará visitas de inspección a las fuentes emisoras de ruido, para la emisión de ruido en el interior de los inmuebles.”

Al respecto, también se pueden analizar los artículos siguientes y concordantes del citado Reglamento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tercero:

Con base en la citada normativa, se denota que quien posee la competencia para regular la contaminación por ruido es el Ministerio de Salud, quien incluso podrá hacer inspecciones. Es importante conocer la respuesta que ellos puedan brindar, así como que por parte de la Administración también se pueda realizar una inspección para asegurarse que todo en encuentra según lo regulado. (F) Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez - Asesor Legal- Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez - Asesor Legal- Concejo Municipal. Transcribese a los señores Lidia María Madriz Núñez y Martín Zúñiga Molina, en respuesta a su solicitud. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio AL-CPEM-736-2019 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo de fecha 13 de noviembre 2019.**

ASUNTO: Consulta Texto dictaminado Exp. 20.299

La Presidencia de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley: Expediente N° 20.299 “**LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO**”, el cual me permito copiarles de forma adjunta.

Contarán con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 25 de noviembre.**

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber respondiendo este correo**, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 5 de diciembre. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que haga el análisis de este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Nota del señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 14 de noviembre 2019.**

1. Una y otra vez sucede lo mismo en este gobierno local, con las respuestas a los ciudadanos, solicite en fecha 07 de octubre de 2019 copia de planos constructivos de remodelación que se realizaron en el Teatro Municipal y en la Casa de la Cultura, la respuesta fue tardía y además no contestó la Administración activa, la respuesta fue de un empleado al cual no le solicité nada.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Por estas simples razones, es que la Administración tiene a su haber mayores recursos de amparo.
3. Además en la respuesta no se me entregaron las copias solicitadas de los planos constructivos, una respuesta a media el 24 de octubre del 2019.
4. Señores no jueguen con los ciudadanos ni con el dinero de la Hacienda Pública, que al fin y al cabo es dinero de todos.

Para notificaciones correo electrónico; efrainbarriossanchez@gmail.com .

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Esa en la nota que nos está enviando don Efraín, si me gustaría escuchar a Carlos porque Carlos me manifestó ayer precisamente a la hora de hacer la revisión de las notas, algo que es importante.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo: Sobre este tema el señor Efraín Barrios Sánchez ya había presentado un recurso de amparo, el cual se respondió dentro el plazo asignado por la Sala Constitucional y fue declarado sin lugar, de igual forma yo puedo responderle al señor Efraín, que el recurso ya fue declarado sin lugar bajo el Expediente 19-19856-0007-C0 es sobre el mismo tema que él está conversando, entonces la misma Sala consideró que no hubo violación a ningún derecho del ciudadano, de igual forma se me puede trasladar para darle respuesta. Que conste en actas mis palabras.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Bien lo decía el compañero Rodolfo que don Efraín en este caso no hace ninguna pregunta, si es importante recordarle a la ciudadanía también, que cuando se requieren documentos como planos, que no es una hoja son cierta cantidad de pliegos, eso tiene un costo y que cuando se da esa situación aquí el procedimiento es que le corresponde al solicitante pagar los costos de los planos, yo esperaría que le hayan avisado a don Efraín que si los quería que viniera a sacar las copias, pero eso es un asunto de la Administración, pero si es importante que se conociera, entonces la nota damos por conocida pero si es muy importante lo que Carlos ha mencionado entonces sería que este Concejo acuerde el delegar al Asesor Legal que le envíe la documentación donde se evidencia la respuesta que la Sala Constitucional dio en relación a la consulta de don Efraín.

SE ACUERDA:

Dar por conocida la nota que envía el señor Barrios Sánchez. La misma se traslada al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que se sirva responder al señor Barrios Sánchez y le envíe copia de la respuesta que la Sala Constitucional emitió en relación a su consulta. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4.- Nota de la Delegación Policial Cantonal de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal.

Buenos días. Siguiendo indicaciones superiores se les hace conocimiento, que en referencia al evento Feriarte San Antonio 2019, a realizarse los días 16 y 17 de noviembre 2019, esta dependencia NO TIENE CONOCIMIENTO y no se tramitó ningún tipo de visto bueno, ni plan de seguridad.

El día de ayer 15 de noviembre 2019, nos ingresa documento con oficio N° SM-1188-2019 del Departamento Secretaria del Consejo Municipal, Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Turrialba (Documento Adjunto), donde se le da la patente provisional para venta de licor al evento FERIA SAN ANTONIO 2019, como anteriormente se les indico, esta dependencia NO HA RECIBIDO ningún documento, ni plan de seguridad para el visto bueno del evento.

Esperando dejarlos debidamente informados y para lo correspondiente.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En relación a esta situación ayer a la hora de revisar la correspondencia, me di a la tarea de ir a la parte del Departamento de Patentes, muy sorprendida con esta nota y en presencia mía fue revisado el expediente que ellos tienen y el documento no aparecía, inicialmente a mí me extrañó e incluso le pregunté a Flora porque nosotros habíamos visto el documento en el expediente, pero nosotros el que teníamos en mente y conversamos hasta con doña Noemy para ver si había alguna situación y nos dimos cuenta que no, que el que nosotros vimos fue el expediente que se aprobó el martes pasado y que no correspondía al de San Antonio, entonces hay algo que es básico y que no lo podemos dejar pasar, ya sería la segunda vez que nosotros recibimos un expediente que le falta, tercera vez, un expediente que le falta un documento, el problema más grave radica en el hecho de que la revisión de la correspondencia se hace lunes, cualquiera podría decir, que venga doña Vilma y que la revise martes, martes todos los que están aquí son conscientes que los que participamos de la reunión de Hacienda pasamos directamente de la reunión de Hacienda al Concejo Municipal, entonces ya aquí con la responsabilidad que se tiene, uno no podría ponerse a revisar documentos, además es claro, el primer documento que tiene el expediente y que viene firmado por el responsable de Patentes deja claro que el expediente viene completo, entonces eso significa que están haciendo al Concejo Municipal incurrir en un error, ayer alguien mencionaba, entonces yo mejor no vuelvo a votar licencias, yo diría sí es la salida más viable para nosotros como regidores, para posteriormente no tener un problema, pero nosotros no podemos afectar tampoco a la ciudadanía que tiene el derecho y que esta Municipalidad y este Concejo específicamente hablando de la licencias temporales de licores, le corresponde hacerlo, aunque no nos guste, entonces nosotros no podríamos afectar a otros ciudadanos, cuando la situación está específicamente en la revisión del expediente, entonces si ya el Concejo Municipal se ha manifestado y la situación persiste, hay un Superior de ese Departamento, sin embargo ayer dentro de la situación, le dábamos algunas recomendaciones, por qué, porque vean en esta situación también la Secretaría el Concejo estaba muy preocupada, porque hay expedientes que quedan guardados en la Secretaría del Concejo de un día para otro, la sesión termina a las 6, el Departamento de Patentes está cerrado, hasta que doña Noemy otro día o las compañeras procedan a preparar ya el documento del acuerdo trasladan todo, entonces no deja de ser una preocupación, el poder pensar que algo se puede extraviar en el camino, ayer les dábamos la idea de foliar el expediente, en la parte de la Secretaría el hecho de tener un documento y que con cada uno de los puntos medulares y que Patentes vaya indicando el hecho de que están todos los documentos, pero al final definitivamente esto no puede seguir ocurriendo y tenemos que tomar las previsiones, porque para nosotros sería muy fácil si los expedientes ingresan a última hora como a veces ingresan simple y sencillamente nosotros decimos no, lo vemos este martes, lo vemos hasta el siguiente, eso obligaría a los ciudadanos a presentar con mayor antelación los documentos cuando quieren tener un permiso de licencia temporal y si bien es cierto en múltiples ocasiones, aquí se ha mencionado también que a veces los ciudadanos los presentan pero todo el trámite mientras va al Ministerio de Salud, mientras va a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la Fuerza Pública hace que los tiempos corran y van llegando al Concejo en último momento, entonces definitivamente la única salida que nosotros tenemos es precisamente los controles que debe tener el Departamento de Patentes, yo no puedo juzgar, pudo haber sido un gran error humano, pero ese gran error humano puede tener consecuencias muy serias, que por dicha en esa feria no pasó nada, si hubiera pasado los responsables fuimos los que votamos verdad, entonces en ese sentido hay que hacer el llamado.

Reg. Josué Obando Miranda: Para respaldar lo que usted decía, creo que hay algo que debe quedar claro, el error no crea derecho, entonces al existir un error pues lógicamente aunque la persona quiera establecer que tiene derecho a, porque ya se estableció si se hizo por error no le procede ese derecho, sin embargo aquí lo preocupante es precisamente el actuar de un Departamento que nos pone a nosotros en la palestra y que nos pone en entredicho a veces hasta con las comunidades y la falta de cuidado, yo pienso que también no solamente una llamadita de atención de parte de usted como Presidenta, sino también hacérselo ver a la Administración porque como lo dice usted, que gracias a Dios no sucedió nada, pero si hubiese sucedido a quien le va a caer toda la situación, no solamente a nosotros como Concejo, también van a querer ser indemnizados y demás y van a involucrar a toda la Corporación Municipal, entonces yo creo que aquí es importante también llamar a los responsables y que la Administración como tal actúe como corresponda de acuerdo a lo que establezca la legislación laboral, pero si es muy importante lo que usted menciona, en razón de que un error que cualquiera puede cometer también nos llama a la reflexión y sobre todo a este Departamento, porque como lo he dicho en otras ocasiones cuando ya todo llega aquí nosotros damos por un hecho de que ellos han cumplido con todo lo establecido y eso nos hace incurrir en un error a nosotros, que también nos veríamos perjudicados eventualmente, entonces señora Presidenta respaldar sus palabras y que ojalá quede en actas mis palabras y que se puede hacer algo también a nivel administrativo con estos funcionarios

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo como Regidor me llama poderosamente la atención de que, no es la primera vez que ocurre un error, ya es el tercero o cuarto y nos induce a nosotros a error, respaldo las palabras del compañero Josué Obando en ese sentido, yo a veces digo, los funcionarios públicos tienen que hacer las cosas con el mejor desempeño, para eso se les paga un salario y tener las herramientas necesarias para verificar un expediente, yo soy educador y cuando estaba en el Comité de adecuarnos curriculares usábamos una tablita, donde venían todas las especificaciones y revisaba si viene y le ponía un check uno a los aspectos que venían, que la tablita dice para ejercer, yo diría que eso habría que inducirles a ellos a que no vuelvan a cometer un error de eso, pero también darle idea de cómo pueden mejorar ellos su condición para que no caigamos en un error, porque nosotros aquí votamos, y yo soy el primero que levanto la mano para un expendio de una feria, porque creo que es la única forma como los pueblos pueden o una de las formas como los pueblos pueden autofinanciarse sus obras comunales y creo en este aspecto que siempre se ha utilizado en Turrialba y que por estar levantando la mano y estar confiando en un Departamento de Patentes que nos pasa un expediente supuestamente ya depurado, analizado, estudiado que nos cuesta a la Administración y a todos los Turrialbeños, la hora que los funcionarios lo revisan y cuando llegue acá encontramos errores, eso no se vale porque todos partimos de que el trabajo del funcionario lo hicieron de la mejor forma posible y uno debe de cuidar el trabajo con el que uno hace, si uno está haciendo un trabajo mal hecho, le llaman una vez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



la atención verbal y yo diría que ya una segunda va una amonestación por escrito y va a tener cuidado e indicarles a ellos también, que sería importante que hagan esa tablita, de cuando revisen un expediente que digan qué requisitos y van chequeando cuales están cumpliendo y cuáles no, para que no volvamos a caer en esos errores, porque yo creo que por lo que nos falta acá, ojalá no vuelvan a ocurrir y que quede ya con el despertix necesario para que los próximos ediles que vienen en la próxima Administración no caigan en esas mismas situaciones de estar desconfiando de un Departamento, al cual se le debe dar la confianza, entonces me parece que la Administración debería de tomar las medidas administrativas y correctivas como también decirles cual es la metodología que ellos están ampliando para revisar esos expedientes y si no están haciendo esa tablita por favor la hagan, y que digan que cumple y que no se cumple y lo que no se cumple de una vez se rechaza el expediente y no someternos a esta situación al Concejo Municipal, a todos que levantamos la mano acá y que nos pueden por falta de requisitos caer a nosotros de culpa por algo que no tenemos culpa, porque alguien que hizo el trabajo lo hizo mal. Que quede en actas mis palabras.

Reg. Katty Rodríguez Brenes: Lo mío tal vez es muy concreto, porque ya todos han reiterado, a mí esto me da una preocupación por el hecho de que no sé si estoy confundida en el caso de Elizabeth y Efraín y bueno cuando se han realizado trámites aquí, para que se complete la patente debe existir el permiso de la Fuerza Pública, al no estar la Fuerza Pública enterada entonces es muy evidente de que el trámite no se hizo, porque uno no puede brincarse ese trámite para traer acá, primero incluso aquí lo hemos comentado que el trámite de la Fuerza Pública es el que a veces más atrasa y nos llega aquí al filo digamos la patente porque ha durado talvez o más allá el trámite porque va hasta Cartago, las oficinas de Cartago, entonces eso es el tema que a mí me preocupa y me preocupa porque a mí me gusta que las cosas sean para todos por igual, si mi comunidad ha hecho la tramitología la comunidad de San Juan, de todos los lugares hace los trámites que corresponden para dar una patente, porque para unos sí y para otros no, eso da de que hablar y ahí es donde el proceder a mí no me parece correcto y creo yo, que a los Encargados de Patentes pues se les debe hacer una llamada de atención o lo que corresponda para que esto no se repita. Que conste en acta mis palabras.

Reg. Ignacio Solano Chaves: Me parece que lo que he escuchado ahorita ya tres veces yo creo que ya raya en un abuso o en una situación que ya uno puede pensar otra cosa, porque un error se puede cometer una vez pero ya tres veces, respaldo lo que dice Walding, Katty y Josué y me parece que nosotros no podemos seguir aprobando por lo menos de mi parte si el error no se corrige yo no voy a seguir votando a favor de esas patentes temporales si no hay alguien que quede la cara o que respalde lo que se está revisando lo que está llegando aquí, después de hacer el análisis de que el expediente esté completó, alguien perfectamente puede emitir una constancia o hacer un documento y que es lo que llegue al Concejo de que el expediente está completo, de que tiene todos los documentos, que se le pidió a la Fuerza Pública, que se coordinó con todas las entidades responsables, entonces que llegue al Concejo Municipal el documento donde certifique o conste por una persona responsable que lo firma de que el expediente está completo, que cumple con todos los requisitos y que el Concejo puede aprobar, porque nosotros estaríamos aprobando esas patentes temporales a ojo ciego, sin saber realmente que eso estaba completo o que se quedó sin solicitar o sin pedir y lo que puede acarrearlos a nosotros consecuencias legales más adelante, yo por lo menos de mi parte, dependiendo del acuerdo que se tome



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ahorita aquí en el Concejo, sino existe un documento que respalde que ese expediente fue revisado, que este completo y que cuenta con todos los requisitos solicitados sino no votaría más ese tipo de patentes temporales.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es muy sencillo Ignacio y yo lo manifesté no más empecé a hablar, el expediente la primera nota u oficio que tiene dice claramente que todo viene en regla y lo firma el Encargado de Patentes, ya el documento está, entonces vamos, que es lo que yo veo aquí, bueno dos cosas, ustedes tienen razón porque yo también me pongo en la misma situación, entonces nosotros lo vamos a trasladar al señor Alcalde porque era él es el que le corresponde velar por esa parte con los empleados de que lleven a cabo su trabajo tal y como tienen que hacerlo, entonces hay que traslade el documento al señor Alcalde, pero sería muy importante solicitarle también al señor Alcalde el traslado del documento al Jefe de la Hacienda Municipal que es el Jefe diríamos directo o que tiene que ver con ese Departamento, para que valoren la situación y tomen las acciones correspondientes, pero como nosotros no nos podemos quedar al margen de la situación, creo que aquí lo importante es, que de ahora en adelante la Secretaria del Concejo Municipal no reciba un expediente para una licencia temporal, si en presencia no le indican que documentos tiene el expediente, porque es la forma que el Concejo tiene para neutralizar la situación que está pasando, porque creo que no nos podemos seguir jugando el chance, entonces si les parece con esas condiciones ese sería el acuerdo.

Reg. Elizabeth Bermúdez Morales: Doña Vilma a mí me gustaría tal vez que hagamos una Comisión aunque sea de unas tres personas hoy y nos pongamos detrás de esto, porque bueno para todos los que me escuchan por la radio y todos los compañeros, viera como cuesta, pero un montón en la comunidad trabajar por los caminos municipales que nosotros tenemos y que manda uno las cartas a la Municipalidad y le hacen caso omiso para arreglar los caminos, y yo aquí lo he dicho varias veces de que nosotros en mi comunidad por ejemplo, hacemos bingos, rifas y bailes, para hacer uno un baile y que le queden 150 o 170 mil colones libres, es un costo, pero hay que trabajar mucho, sin embargo hay gente que le dice a uno, al menos Heiner me decía un día, pero Betty esto no es rentable y le digo yo, Heiner pero la comunidad me lo pide, la comunidad me pide Betty cuando hay baile, entonces hay que hacerlo, pero esto es súper tequioso, esto del trámite, es más Kattya decía que el permiso de la Fuerza Pública, la Fuerza Pública no tiene que dar ningún permiso Kattya, simple y sencillamente lo que hace tampoco autorizar, la Fuerza Pública lo que hace es darse por enterado nada más, pero para nosotros es un costo Kattya, se lleva a la Fuerza Pública por lo menos mes y medio antes de la actividad y pasa un mes y ocho días y todavía no ha pasado esa documentación a Cartago que es donde tiene que ir, entonces las asociaciones nos damos a la tarea de tener que ir hasta Cartago o a llamar al señor Carlos Zamora, que se llama el señor que da el visto bueno también en Cartago, porque no es que da, uno va y habla con Heiner y Heiner le dice, Betty el permiso de patente lo pasa aquí ya como para decir todo está bien, todo está listo, y nosotros levantamos la mano aquí, no estoy de acuerdo con las personas que se salen para no votar eso, porque es como no apoyarnos a nosotros, nosotros antes de estar aquí hablando y criticando la patente y que porque hacemos bailes y porque una cosa y lo otro, compañeros porque no más bien levantamos la voz y que hacemos para ayudarnos nosotros los comités, las asociaciones de desarrollo para bajar el volumen de esos trámites que hay que hacer tan tequiosos en ese, hacernos la responsabilidad, por ejemplo que hago yo en mi comunidad, yo pongo el día del baile a trabajar esto de la policía comunitaria, uno en cada esquina



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aunque tenga que darle la entrada de gratis no importa, pero ellos me colaboran, ellos me ayudan y nosotros desde no sé cuántos años hace, que en mí como no se hace un pleito, porque así es, pero en mi comunidad, entonces que tenemos que hacer nosotros, reunirnos con Heiner, tal vez una Comisión doña Vilma lo sugiero y me gustaría estar, ahora hablaba con Alex y yo creo doña Vilma que hoy hizo 15 yo le pedí a usted el folder donde venían los documentos y Alex y yo los vimos aquí, y yo le dije Alex vea simple y sencillamente la Fuerza Pública lo que hace es darse por enterado nada más y aquí estaba compañeros, aquí estaba porque aquí estaba, ahora le piden 4 que cobran 25.000 colones cada muchacho son 100.000 colones, hasta 150 le piden depende de la magnitud de todo esto o sea yo pido que me ayuden por favor con estas cosas y ayudar a otras asociaciones o grupos organizados que organizan bailes, doña Vilma le sugiero eso, una Comisión si está en lo posible, yo sé que casi se nos termina el año, pero yo necesito ayuda en esto, si nosotros no tenemos ayuda de parte de la Municipalidad en los caminos tenemos que organizarnos nosotros mismos y hacer fondos para solucionar los problemas que nosotros tenemos en la comunidad, con respecto a la mía es solo caminos y vamos haciendo fondos poquito a poco, con ayuda de la asociación de lo que nos da Dinadeco con eso vamos saliendo y ahora mi comunidad es un ejemplo para las demás, gracias a Dios la tenemos muy bonita, pero es ayuda, no es simplemente yo no voy a votar, de ahora en adelante mejor no, lo siento así como me quito nada más, no, la cosa no es así, organicémonos y ayudemos al a los grupos organizados.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Voy hacer una aclaración tenemos que hacer una diferencia entre lo que es una patente, que la responsabilidad de darlas es del Departamento de Patentes, al Concejo lo que llegan son las licencias temporales de licores, tenemos que hacer esa diferencia para que no confundamos.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Doña Vilma es que yo entiendo lo que Betty dice, pero digamos ahí como, es que Betty pide que se le ayude y yo lo entiendo porque yo también trabajo en mi comunidad y yo sé perfectamente todo lo que ella está explicando que es una realidad, pero habría que averiguar si eso se trata de una ayuda o si eso ya es política del país, porque por ejemplo el hecho de que se pide se da la información a la Fuerza Pública, ellos piden por ejemplo hasta un croquis donde se va a realizar la actividad, el croquis debe ser muy exacto porque por ejemplo en algún momento ellos lo rechazan, entonces eso se debe hacer y a la par de ese croquis y del tamaño de la dimensión de la actividad, es que ellos sugieren presencia de agentes de seguridad, es un gasto pero al mismo tiempo ellos están previniendo alguna situación que puede darse, entonces yo Betty comparto totalmente lo que usted dice, porque a mí me gusta el trabajo comunal, pero habría que ver si puede tratarse de una ayuda como tal, o si ya eso es que es reglamentado y que por eso ellos también lo piden y que debe ser un informe que llega aquí a la hora de dar la patente, como para curarnos todos en salud, porque bien lo decía Josué ahora se aprueba una patente y gracias a Dios no sucedió nada y si sucede, eso es lo que pone ahí como a dudar un poquito, por eso esa Comisión incluso sería muy buena como para indagar todos esos temas que están ahí en el limbo.

Sind. Efraín Arias Alvarez: Vieran lo tedioso que es sacar los permisos y me extraña que se haya escapado eso, le digo porque en Santa Rosa fue aterrador sacar el permiso en la Guardia, duró como mes y medio, saben que es el problema que es tan tedioso, que nos vienen dando el visto bueno ya cuando



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tenemos la fiesta encima, 3 días antes entonces ustedes tiene que correr, ese muchacho tiene que correr, es que viera lo que cuesta sacar un permiso en la Guardia, el Tránsito es expedito, la Cruz Roja es expedita, el costo es la Guardia, entonces yo lo que sugiero es que la Guardia sea un poquito más expedita en esos permisos para que aquí no que andar corriendo porque pienso que algo así pasó, que fue rápido que se nos escapó o se le escapó a Heiner no sé.

Reg. Josué Obando Miranda: Escuchando todos los comentarios de los compañeros, creo que aquí es donde y tal vez voy a decir algo que se va escuchar un poco mal o fuerte, pero realmente no lo hago con ese fin, pero es que fácil es andar vendiéndole humo la gente, porque yo recuerdo hace casi cuatro años que varios candidatos, dentro de sus planes habían prometido gestionar para que para que estos permisos no tuvieran que ir a Cartago y que Turrialba tuviera esa venia y yo no sé hasta donde realmente se ha hecho, creo que como Concejo nosotros podríamos enviar una nota de necesidad ya urgente, Turrialba es del 52% del territorio de la Provincia de Cartago y todavía tenemos que ir a Cartago y enviarse a Cartago un montón de cosas, cuando realmente se podría gestionar acá y de alguna manera que nosotros como gobierno local podríamos gestionar o se pueda gestionar que eso sea posible, para que esos vistos bueno que se necesitan, puedan ser, por qué al final quienes son los que más conocen la idiosincrasia, los lugares aquí en nuestro cantón, por las autoridades que están aquí en Turrialba, todos por qué no poder gestionar lo que decía tal vez Betty, en ese lado le apoyo en el asunto de la gestión, gestionar de que podamos traer esa oficina o una oficina adjunta acá que pueda hacer los vistos bueno y de esa manera hasta ellos van a descongestionarse muchas cosas que tienen que ir hasta allá a Cartago, pero lo dejo ahí como tal vez una idea, de que tal vez se pueda hacer algo nosotros como Concejo Municipal y hacerle ver a la autoridad competente.

Reg. Alexander Monge Brenes: Estaba revisando el Reglamento de Patentes de la Municipalidad, que se aprobó recientemente, no tiene tanto de aprobado y en ninguna parte de este Reglamento existe ese requisito, en ninguna parte y aquí lo tengo, yo estoy revisando están todos los requisitos y en ninguna parte aparece eso, el permiso de la Fuerza Pública, no existe como requisito para el Reglamento que tiene la Municipalidad, ahora entonces no vemos en una dificultad también porque si alguien no se le aprueba un permiso porque no trae eso y nos apela, dice que no es requisito, cómo resolver esa situación también o se debería de reformar el Reglamento para incluirlo también.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Para serles muy sincero, yo sé que muchas cosas también dependen de la, digamos cuando es obra depende de la cantidad de obra es que se ve en Cartago, por eso es que no se ve en Turrialba, cuando son eventos también dependiendo de la cantidad o sea del evento que se está manejando, ahora a mí me extraña y podríamos hacerle la consulta a don Manuel, porque por ejemplo el 21 que va a ser el festival acá es un evento masivo y lo vemos directamente con ellos, entonces no entendería eso, pero creo que vale la pena mejor hacerle la consulta a don Manuel, hoy tuvimos una reunión Fuerza Pública, Ministerio Salud, la Fiscalía, el O.I.J., Tránsito y se trataron de abordar varios temas, uno tiene que ver con eso, es sobre todo por el respeto de la ley y el tema de consumo en vía pública, no tanto la patente pero es el irrespeto y lo complejo que se hace la operación, pero más allá de eso para contestarle a don Alex, en muchos de estos eventos masivos se supone que además, dependiendo del evento, se debe tener seguridad privada, entonces ese es otro tema, que eso es algo de que digamos ahora que estuvo esta actividad, se verificó



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



pero son de las cosas que digamos Fuerza Pública, quisiera coordinar bien con nosotros, porque se supone que la seguridad privada es la que debe darle la seguridad al evento, la Fuerza Pública debe ser un apoyo, pero con el tema comunal se vuelve complejo yo entiendo, entonces si valdría la pena consultarlo porque si, muchas de esas cosas las vemos con ellos, pienso que hasta se podría hacer eventualmente una mesa de trabajo, porque hoy estuvimos viendo varias cosas y si eventualmente yo sé que invitan a alguien de la policía o hasta don Manuel, él con mucho gusto viene y los atiende.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Retomando para poder, la última idea de la Regidora Elizabeth Bermúdez, creo que hay una parte que es meramente de la Administración y le corresponde a la Administración llevar a cabo el proceso de regular esa situación que se está dando en ese Departamento, pero lo que usted indica no sé si algunos compañeros quisieran acompañarla en la comisión, pero que se haga para lo que el regidor Josué Obando manifiesta, que ustedes como comisión hagan las gestiones respectivas ya sea aquí en Turrialba o en Cartago para que esos trámites no dilaten tanto, ese podría ser el objetivo de la comisión, entre serían tres puntos, primero se le traslada la situación al señor Alcalde para que él realice lo que considere pertinente en relación a la situación presentada y se pueda corregir esa situación, que se le traslade también por parte del señor Alcalde al Jefe de la Hacienda Municipal y que de ahora en adelante nuestra secretaria los expedientes los reciba y que el funcionario de Patentes que lo llegue a entregar en presencia le muestre que está cada uno de los documentos que se requiere, porque ya no nos podemos basar sólo en el hecho de que venga el documento de ellos indicándolo que si esta completo y por último sería la comisión, pero no se quienes quieren acompañar a Elizabeth, Ester, don Efraín y don Alexander, que la presida don Alexander, están de acuerdo en la comisión y le damos firmeza y luego tomamos el acuerdo del traslado y los otros puntos mencionamos.

SE ACUERDA:

1. Trasladarle este asunto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que realice lo que considere pertinente en relación a la situación presentada con la Oficina de Patentes.
2. Que el señor Alcalde proceda a hacer de conocimiento del Lic. Álvaro Castillo Cedeño - Jefe de la Hacienda Municipal, la situación que se presenta en la Oficina de Patentes, con las solicitudes de licencias temporales de licor.
3. Se dispone que de ahora en adelante cuando la Oficina de Patentes traslade un expediente al Depto. de Secretaría, para aprobación del Concejo, de solicitud de licencias temporales de bebidas con contenido alcohólico, la Secretaria del Concejo verifique que contiene todos los requisitos que se requiere.
4. Integrar una Comisión con los señores Regidores Alexander Monge Brenes – quien preside, Elizabeth Bermúdez Morales, Ester Brenes Solano y el Síndico Efraín Arias Alvarez, para que realicen las gestiones ante el Ministerio de Seguridad Pública, tanto aquí en Turrialba como en Cartago para que los trámites de estos permisos sean más ágiles y expeditos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Brenes Solano en lugar del Reg. Solano Chaves que no está en su curul).

- 5. Oficio AL-CPAS-852-2019 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo de fecha 18 de noviembre 2019.**

ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 21.221

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de Ley, Expediente N° 21.221, **“LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA”**, el cual me permito copiar de forma adjunta. Contarán con **ocho días hábiles para emitir la respuesta** de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; **que vencen el día 29 de noviembre.**

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber respondiendo este correo**, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 11 de diciembre. **Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.**

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr donde con todo gusto se la brindaremos.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor José Manuel Artavia Delgado, para que haga el análisis de este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Nota firmada por el señor Randall Morúa Salvatierra – Secretario Comité Ejecutivo Cantonal Partido Nueva República Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de noviembre 2019.**

Sirva la presente para externarles nuestros más sinceros saludos y a la vez acudimos a ustedes para aclarar varios puntos con respecto al tema de las declaraciones realizadas por el síndico Sr. Jorge Molina Rodríguez y el regidor Sr. José Manuel Artavia Delgado el día martes 5 de noviembre del 2019 en la Sesión Ordinaria número 184-2019 con respecto a un vídeo publicado en el perfil personal de Facebook del Lic. Oscar Ugalde López vecino de Tuis y candidato a la Alcaldía de Turrialba por el Partido Nueva República; vídeo donde doña Manita Ugalde y Carlos Madrigal miembros del Comité de Caminos Tuis — Las Nubes salen agradeciendo a los vecinos por el aporte económico realizado y comunicándoles que el dinero aportado por los mismo vecinos estaba siendo utilizado de forma correcta, en este vídeo el señor Carlos Madrigal agradeció la gestión realizada por el Ing. Julio Mora de la Unidad de Gestión Vial de esta Municipalidad.

En esta sesión, según las Actas del Concejo el síndico señor Molina Rodríguez manifiesta textualmente en las páginas 6 y 7:

"—de la noche a la mañana salen por el Facebook un partido político de Fabricio Alvarado, donde el candidato de este partido sale diciendo que gracias a Julio por



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



haberle entregado material de la Municipalidad para arreglar el camino, ya que las comunidades aportaron plata para contratar un bajop..."

"...pero así salió hablando por el Facebook este candidato que va para Alcalde diciendo esto, yo sé que don Jorge y don Artavia no me hacen mentir lo que estoy diciendo..."

De igual forma, el señor regidor José Manuel Artavia Delgado en la página 7 de la misma acta manifiesta: "... y entonces la semana pasada pasé y estaba el señor superintendente de Tuis, todo cuadrado viendo un bajop tirando ese material y después salieron en el Facebook dando la publicación que gracias a don Julio Mora y que la comunidad organizada puede hacer muchas obras..."

Con respecto a estas declaraciones, el Partido Nueva República Turrialba deja claro de manera enfática y altisonante que:

1. Nuestro candidato, el señor Lic. Óscar Ugalde López en dicho vídeo nunca mencionó al señor Ing. Julio Mora; como lo afirma el señor Molina Rodríguez en dos ocasiones. Por lo cual, solicitamos la aclaración por parte del señor Molina Rodríguez al hacer estas manifestaciones que presuntamente se podrían tomar como injurias en contra nuestro candidato.

2.- De igual manera, aclaramos vehementemente que el señor Ing. Julio Mora, no tiene ninguna relación, ligamen o afiliación política con el Partido Nueva República de Turrialba. Por lo cual solicitamos se aclare en este Concejo, para que quede en las Actas del mismo; que las dudas creadas con las manifestaciones realizadas por los señores síndico Sr. Jorge Molina Rodríguez y el regidor Sr. José Manuel Artavia Delgado, son infundadas y difamatorias.

3.- La persona que menciona al señor Ing. Julio Mora es el señor Carlos Madrigal y, lo hace a título personal, como vecino y como miembro del Comité de Caminos Tuis — Las Nubes y, como se aprecia en el video, lo único que hace es agradecer la gestión realizada por el Ingeniero Municipal. Cabe destacar que el señor Carlos Madrigal tampoco tiene ligámenes o afiliaciones con el Partido Nueva República de Turrialba.

Como se aprecia en las Actas de la mencionada Sesión, los comentarios realizados por los señores Molina Rodríguez y Artavia Delgado radican en que su molestar por no recibir una respuesta positiva a gestiones realizadas por ellos para la intervención de los caminos mencionados en las mismas actas y no a actos políticos, como lo quieren hacer ver. Los motivamos a seguir trabajando por el cantón y a celebrar cuando los recursos municipales llegan a las comunidades, sin importar quien realiza la gestión.

Esperando que todos los puntos queden lo suficientemente aclarados por nuestra parte y, que este tipo de comentarios injuriosos y hasta difamatorios no se vuelvan a dar; quedamos a sus órdenes deseándoles el mayor de los existes en sus gestiones.

Sin otro particular y, esperando las respuestas a las pretensiones planteadas.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean yo si voy a dejar claro algo a los señores porque ellos están solicitando que se hagan las aclaraciones, con la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



lectura lo que ellos quieren indicar de la nota, ya queda en el acta, pero si es muy importante que ellos tengan claridad en el hecho de que este es un órgano colegiado, es cierto, cuando hay un acuerdo en ese acuerdo está la participación de por lo menos los siete regidores que en ese momento votan, entonces eso es propio del órgano deliberativo, los comentarios que regidores o síndicos llevan a cabo a título personal, como lo digo son sus comentarios y el Concejo Municipal no tiene ninguna responsabilidad sobre ellos, ni puede obligar a un regidor o a un Síndico a retractarse o a dar aclaraciones, excepto que él libremente lo quiera hacer, entonces eso si es importante que quede claro y por supuesto que queda incorporada en el acta y lo damos por conocido.

Se da por conocido.

ARTÍCULO CUARTO

INFORMES ALCALDE – M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Contrato: 0432019000100187-00

Presenta para que se autorice al Alcalde Municipal a la firma del siguiente contrato:

Contrato: **0432019000100187-00** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, número 2019LN-000006-0017500001, denominada **“Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Santa Teresita-Peralta. Zona 4”** con el **CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA** Contrato por la suma de $\text{¢}271.999,66$ (doscientos setenta y un mil novecientos noventa y nueve colones 66/100. Contrato según demanda, el cual se distribuye de la siguiente forma:

Línea	Descripción del bien	Costo Unitario (Colones)
1	M3 MEZCLA ASFÁLTICA	132.700,56
2	SERVICIO COLOCACIÓN DE PAVIMENTO	75.890,62
3	SERVICIO COLOCACIÓN DE PAVIMENTO	63.052,26
4	LITRO EMULSIÓN ASFÁLTICA	356,22

Con un plazo de entrega de los bienes y servicios de **4 AÑOS**.

SE ACUERDA:

Autorizar al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda con la firma del Contrato 0432019000100187-00 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, número 2019LN-000006-0017500001, denominada **“Suministro, colocación y compactación de mezcla asfáltica en caliente en los distritos de Santa Teresita-Peralta. Zona 4”** con el **CONCRETO ASFALTICO NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA**. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2. Informe sobre “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones”.

Para cumplir con el acuerdo el Concejo Municipal, del oficio SM-1190-2010, Artículo Tercero, Inciso 10 de la Sesión Ordinaria 184-2019 me permito presentar ante ustedes el informe solicitado en atención al informe N.º DFOE-SD-SGP-01-2019 “Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones”, quisiera que conste en actas mis palabras.

El propósito de este DFOE es medir los factores de eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas en sus informes de Auditoría. Se considera los informes de Auditoría emitidos del 2017, 2018 y los avances hasta 31 de julio del presente año, correspondiente a 124 instituciones de las cuales 100 fueron sujetas de medición en el IDR 2018 y 24 ingresan por primera vez en esa medición.

Cuál es la importancia, es un instrumento que promueve la mejora en la gestión, el cual da a conocer el grado de avance de las instituciones con respecto a las acciones necesarias para concretar los cambios esperados a partir de las Auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

Qué mide, eficiencia, mide el grado de cumplimiento con respecto a las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría, eficacia mide la capacidad para cumplir las disposiciones y recomendaciones en el tiempo establecido y la gestión que evalúa la gestión con respecto al cumplimiento de disposiciones y recomendaciones.

En cuanto a las fortalezas, hemos logrado un avance por parte de la institución en atención a las disposiciones de la Contraloría General de la República y nos encontramos en camino de mejora, según el informe de cumplimiento de disposiciones con el corte 2018, de 51 disposiciones ya hemos cumplido con 25, que el cumplimiento de cada exposición representa el mejoramiento de la gestión del área intervenida.

El cumplimiento de las disposiciones nos permite ir adquiriendo aquellas herramientas como por ejemplo reglamentos y manuales de procedimiento que regulen o normen la gestión, según el cumplimiento de las disposiciones hemos llevado a cabo la revisión de tarifas como por ejemplo, la que hoy discutimos en Hacienda, que es del alcantarillado sanitario, coordinación con instituciones rectoras como por ejemplo es el tema de A y A, o el tema del plan vial quinquenal, que permite que generemos una programación a mediano plazo en cuanto a infraestructura vial, la implementación de procedimientos de contratación según demanda que se están haciendo, ahorita acabo de leer uno, ese fue otro de los temas que digamos se han venido adoptando, mecanismos diferentes de contratación que se debe precisamente cumplir con los principios constitucionales de eficiencia y eficacia.

Dentro de las debilidades debo dejar claro que en algunos casos se exceden los plazos otorgados originalmente a las disposiciones, esto en cuanto, también debemos tener procedimientos alternativos establecidos en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa y como acciones inmediatas, yo resumiría que hay que dar atención prioritaria a distintas temáticas, sobre todo lo que se refiere a la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



gestión y prestación de servicios públicos, respuesta de éstos y esto de acuerdo a nuestra realidad.

Quisiera cerrar mi informe de esto con lo que hoy explicaba al Concejo, muchas veces cuando queremos responder y me imagino que ustedes como órgano deliberativo también le sucede, uno cree que uno tiene que dar la respuesta más correcta, entonces yo le decía hace dos semanas a la gente de la Contraloría General de la República, que con respecto a la tarifa del tema de alcantarillado, que es un cambio sustancial, eso no se iba a cumplido ya, es muy difícil cumplirlo ya y va a ser un debate muy grande porque el tema de pasar de la tarifa por decirlo así, la más deficitaria y más antigua en la Municipalidad y que es un cambio abrupto, entonces que yo debía ser sincero, entonces la señora y el señor de la Contraloría me dijo, ponga eso, entonces yo dije bueno, yo pensé que ustedes esperaban otra respuesta de nosotros, me dice no, ponga eso, le digo bueno excelente, entonces a veces talvez nosotros mismos nos enredamos dentro de los cordones pensando que tenemos que dar una explicación como para justificarnos de que si se va a hacer y no está mal decir de que no se puede hacer, porque hay realidades que inclusive como yo le mencionaba ahora a los miembros del Concejo, la misma Contraloría a veces o los funcionarios, no voy a decir la Contraloría, los funcionarios de la Contraloría a veces desconocen como por ejemplo que nos envíen disposiciones de temas tarifarios sin desconocer que el tema tarifario tiene que pasar por el órgano deliberativo de la Corporación Municipal, entonces en síntesis es eso, nosotros sabemos de qué hay cosas por mejorar, inclusive una de ellas ya la tenemos lista, que es un procedimiento para la elaboración de oficios, aunque suene algo muy sencillo, eso debía estar en medio de un procedimiento, como se elabora un oficio y para que todo digamos siempre mantenga una forma y entonces así nos eduquemos a contestar de buena manera.

Entonces con respecto a eso ya doy cumplimiento al acuerdo.

3. Licitación del Parque Recreativo Jorge Debravo.

Anunciarles, ustedes se recuerdan del tema del Parque Recreativo Jorge Debravo, de mi disgusto con las instituciones, sigo manteniendo el disgusto porque no se sacó un proceso abreviado, pero el proceso salió hoy, hoy se publicó en el periodo La Nación, entonces podemos decir que para los que piensan que el proyecto estaba perdido, no, el proyecto va, la fecha límite para la recepción de ofertas va a ser el 20 de diciembre, yo esperaré que en enero del próximo año, se esté dando la recomendación de adjudicación al cuerpo colegiado que adjudica, que es el Banvhi, entonces sigo pensando que aquí la que perdió fue la comunidad y la Municipalidad, nosotros invertimos 17 millones, se los he dicho mil veces, no voy a utilizar los epítetos que uno a veces utiliza pero si debo decir, de que siento que hay funcionarios, para que lo pongamos de manera elegante, que no cumplen con el principio constitucional de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos y que simple y llanamente lo voy a decir así y a mí me duele, no les importa porque no son de acá, así de sencillo, muchas veces uno va con el disgusto y sale de una reunión con disgusto y ellos no puede sentir lo mismo que uno porque no son de Turrialba y para ellos puede ser otro proceso más, otro proyecto de un parque, otro proyecto de vivienda de otro lado y para uno, bueno los que han estado en actividades comunales saben lo aburrido que es, bueno ya yo también sé lo aburrido que es, tener que recibir una respuesta como que el criterio legal de la MUCAP dice que no vamos a hacer la consulta a la Contraloría



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



General de la República para sacar el proceso abreviado porque no lo amerita y uno dice, como no lo va a ameritar si desde 2016 a la fecha, no se ha hecho una obra de 500 millones que pudo haberse hecho súper bien y que por error de ellos no salió, entonces ya después de haber hecho y siendo muy sincero con esto, yo estaré muy vigilante de los procesos, hoy les comunica, el 2 de diciembre a las 10 de la mañana se hará la visita para oferta, si alguien quiere llegar a ver puede llegar ahí otra vez a la Jorge Debravo, es repetir todo el proceso que ya habíamos hecho, ahí hay plata de todos nosotros, o sea ahí se pagan funcionarios, ahí hay tiempo gastado y uno dice, es como repetir toda la historia, entonces la noticia buena es que este proyecto al fin salió publicado y ojalá y aquí lo hago público, que bastantes empresas participen, si hay empresas turrialbeñas que cumplen participen, muchas veces se dice, es que no participan las empresas turrialbeñas, o no se invita, bueno yo creo que este es espacio excelente para invitar, obviamente hay requerimientos, pero y de una vez hago el anuncio, se puede participar en los carteles de manera asociativa, como asociativa, por medio de Corporaciones, o sea empresas turrialbeñas se puedan unir y participar como un consorcio en un cartel de este tipo, entonces es importante que eso digamos la comunidad lo conozca porque también a veces nos quejamos, pero no averiguamos si es posible que haya alguna manera en que yo pueda participar y si las hay, entonces bueno eso.

4. Proyecto del INDER.

Indicarles que con el proyecto INDER, ya todo quedó listo, conversaba con don Julio Mora, esperamos que en enero el proyecto de INDER, La Selva de La Suiza hacia Las Nubes de Tuis dé inicio, ya los fondos se encuentran en la Municipalidad, falta nada más cerrar un proceso nuestro y si Dios lo permite, no hay prisa como le dijo a don Julio, aquí no se trata de correr y lo digo en el contexto en que estamos, se trata de hacer bien las cosas, entonces queda para enero, la comunidad ya lo sabe, están trabajando en unas cunetas y el puente ya se está terminando, hoy conversaba con don Julio, ya están trabajando en las aproximaciones, entonces muy probable que el puente sobre Las Colonias de Tuis se entregue en la primer semana de enero si Dios lo permite.

Igual el puente, de hecho le pedí a don Julio que nos pase fotografías y a don René, porque ya nos las pasan o a doña Lisbeth, para que eso lo puedan informar también por medio de la página de la Municipalidad y que ustedes lo puedan ver, porque a veces uno mismo no se da cuenta, entonces yo le decía a don Julio, no me imaginé lo avanzado que va el puente en Villa Damaris o El Seis, o Río Shara con los tres nombres que tiene, pero el primer puente me indica don Julio que ellos esperarían que en dos semanas lo más importante, no es que se inaugure, se le va dar paso a las comunidades, entonces ya, eso es lo importante, entonces ya el puente, yo le dije a Julio, si el puente está en hora buena, ya se estaría habilitando y entonces quedaría el primer puente, recuerden que eran dos puentes, como son el río y la quebrada Shara, cuántos de ustedes conocen Villa Damaris, somos minoría, es la primera vez que van a ver asfalto en territorio indígena, entonces bueno ahí veremos si podremos cambiar alguna sesión como posición de trabajo a fin de año, ustedes indican, capaz que la última de fin de año la hacemos para que vayan a ver los puentes en zona indígena, entonces ese puente también está avanzado.

5. Desembolso de la Ley 9329.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El día de ayer recibimos un desembolso más de Ley 9329, agradecer a don Julio Mora, hoy mismo se activaron los procesos de contratación directa, todos los que están saliendo ahora son los procesos de contratación directa como lo habíamos explicado en Hacienda, ya quedan muy pocas abreviadas, que las abreviadas son procesos más largos y ya estamos entrando en las directas, entonces ahí van proyectos que son menores a 31 millones, entonces ya esos yo sé que no llegan acá, pero a mí sí me gusta informar para que ustedes los puedan ver en SICOP.

6. Proyecto de Calle Vargas y San Antonio de Santa Cruz.

Con respecto a Dinadeco, debo decir que el día de ayer, he corrido, he llamado a la Asociación de San Antonio, hablé personalmente con la Presidenta, desde del domingo les dije, urge que los documentos estén, la semana anterior estuve en una reunión en San José y me había comprometido a que todo esté listo para el lunes, lastimosamente a las 12:40 no habían enviado los documentos y ya Dinadeco había sesionado, entonces nos perdimos una semana más de que se aprobara el proyecto, si Dios lo permite el proyecto de Calle Vargas y el de San Antonio queda listo para próxima semana, se lo hablé a don Martín Rodríguez y se lo hablé a doña Luz, les dije recuérdese lo dije el día anterior, la información tienen que enviársela a don Julio Mora y a don Adrián Sánchez a primera hora el lunes, no pasó, entonces yo sí quiero aquí, porque a veces se crea la imagen de que la Municipalidad y me queda muy claro, que los compañeros de la Unidad Técnica ya tenían todo listo, solamente que ellos le dejamos la bola en el área, era que la terminaran de meter, pero no llegaron en el sprint, entonces ahora habrá que irnos al repechaje la próxima semana y esperemos Dios primero, que yo me comprometí con don Franklin Corella, a que todo quedaba listo lunes y yo se lo dije, si yo doy la palabra no me gusta quedar mal y quedamos mal, entonces muchas veces la comunidad dice pero ahora se atrasa un proyecto, se atrasa un proyecto pero es bueno que conozcan a razón, se atrasa no se pierde, la intención es y el compromiso con Dinadeco es, poder iniciar al menos uno de los dos proyectos en diciembre y que se vayan terminando en enero, sería Calle Vargas, que es un 1 kilómetro de asfalto y el de San Antonio, yo sé por dónde va Kattya con esa mirada, no llegamos hasta Los Bajos pero el camino que se está haciendo colindante, que es el Sitio de Las Abras llega casi hasta Los Bajos, pero Los Bajos y toda esa zona, sería paralizado por un problema que habíamos tenido con la empresa, se está trabajando y llegó un señor de Los Bajos de hecho a preguntarme, el camino no llega a Los Bajos porque Los Bajos no están codificados, es por eso, pero el proyecto llega casi a Los Bajos, ya se le había explicado a la comunidad, la razón por la que se había paralizado era por incumplimiento del contrato, ya por dicha se va a terminar, van a ser dos proyectos que dichosamente van como a coincidir.

7. Trabajos en camino El Sauce – Santa Teresita.

El día de ayer estaba, aquí están miembros de la Junta Vial, el día ayer don René, ya pudo ir a El Sauce a ver el caso de la niña con Síndrome de Down, por dicha ya cumplimos con esas deudas como Corporación diría yo, cumplimos todos, la comunidad se organizó, los felicito, quiero felicitar públicamente a la comunidad de El Sauce, el día viernes ellos se aproximaron y comentaron que habían comprado cuatro vías de material, eso un montón para ellos y entonces felicitarlos y nos sentimos contentos de que se va a hacer ese trabajo,

8. Trabajos en caminos San Juan



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Paralelamente se está trabajando en San Juan, me imagino que doña Elizabeth ha visto el trabajo, creemos que ya entre hoy y mañana ya salimos, se logró atender el sector de unas alcantarillas que doña Elizabeth me había indicado y nosotros prestamos mucha atención en esa la comunidad y creo que mañana también hay otro tema comunal, entonces esos temas probablemente ya quedan listos.

9. Trabajos en Tres Equis – La Flor.

Para dónde vamos, terminado San Juan estaríamos iniciando un proyecto que va a tardar de dos a tres semanas, que sería Tres Equis - La Flor, don Gerardo si nos está escuchando, el proyecto que sigue es Tres Equis – La Flor, entonces ahí estaremos y de ahí estaríamos si todo sale bien, hoy salió el refrendo de las máquinas, del equipo que se había comprado de la Unidad Técnica Gestión Vial, hoy ya salió el refrendo, entonces si saliera bien puede ser que nos entreguen 1 o 2 maquinarias antes de fin de año y podría hacerse uso inmediato y se estaría pasando a El Porvenir y a los proyectos de Dinadeco, se cree que el gobierno y eso ya lo he hablado con funcionarios estaría cerrando operaciones el 20 y el 15 la Caja Única del Estado probablemente ya deja ya de hacer giros, entonces es muy probable que para eso, para los que son funcionarios públicos acá antes del 15 les van a pagar el aguinaldo.

Se contrató un trabajo de una construcción de una alcantarilla en San Vicente de Pacayitas, para el distrito La Suiza, el trabajo es contratado y está quedando muy bien.

10. Trabajos de bacheo.

Del bacheo salimos, la gente pregunta por otros huecos, hay otros huecos que son de acueducto, hay otros huecos que son de acueducto, para que lo hablemos así, ellos tienen que finalizar eso, ya con la modificación que se realizó que quedó en firme el viernes, ya podemos activar los procesos.

11. Trabajos servicios sanitarios del Mercado Libre.

Así como también a los miembros del Mercado Libre, el día de hoy ya don Julio dejó listo todos los señalamientos, a doña Elizabeth, don Jorge, don Isaac, quedó listo todo para la compra y colocación de material en el mercado libre, los baños no he preguntado, pero el plazo que me dio doña Vanessa era hoy, entonces si se pasan de hoy, ya mañana va penalización, para entrega de los baños.

12. Centro de acopio municipal.

El día de ayer se entregó el centro de acopio municipal por 60 millones de colones, ya está listo ya es nuestro y ahora lo que nada más queda es la entrada en operación que va ser dado en concesión.

Como adicional nada más comentarles, hemos contactado con una empresa, había un temita de aceites domésticos y hay una empresa que está dispuesta a recibirle a la Municipalidad en el centro acopio lo que son aceites, entonces si usted bota el aceite en el fregadero o en la pila que después le genera muchos problemas a la tubería, no lo haga, vuélvalo a echar en una botellita y si todo sale bien podríamos ir a entregar eso también al centro acopio, no solamente se van a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



reciclar valorizables sino eventualmente podría recorrer, yo sé que hay varios restauraneros acá que lo hacen ya con una empresa y eso no quiere decir que tengan que hacerlo solo con la Municipalidad, pueden seguir haciéndolo, pero para los que usamos en la casa, los que usan aceite vegetal en vez de botarlo pueden ir guardándolo en otra botellita y después ir a dejarlo, el centro acopio está ahí, algún día algún día tenemos que ir a verlo, hay que ver si se suspende la sesión de Hacienda un día y hacemos giras para que vean las cosas

Hoy también estuve viendo el Teatro y la Casa de la Cultura, ya la fachada estaba totalmente diferente, se espera que la próxima semana estén en la colocación de las butacas, ya todo está y terminar el escenario, el escenario ya la armazón está lista, entonces en principio se da con los plazos, se cumplió con las modificaciones y obviamente ustedes van estar informados una vez que esté listo y van a ser parte de la entrega de esto a la comunidad.

13. Convenio de uso suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación Desarrollo Integral de Tayutic de Turrialba.

Este es un Convenio de uso, si ustedes me permiten leer para que pueda quedar en firme hoy, para que la próxima semana se pueda hacer efectivo, que es entre la Municipalidad Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic de Turrialba, el cual dice:

CONVENIO DE USO

SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Y

LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYTIC DE TURRIALBA.

Entre nosotros, **LUIS FERNANDO LEÓN ALVARDO** como **ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTON DE TURRIALBA**, con Cédula de Identidad N° 3 0396 0013, Mayor, Casado, de Profesión **Máster en Agronegocios y Desarrollo de Economía Rural** y vecino de la Urbanización Alto Cruz de Turrialba, nombrado mediante **RESOLUCIÓN N° 1310-E11-2016** de las diez horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis del **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES** relativa a la **declaratoria de Elección de Alcalde Municipal del Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago**, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, Incisos 7) y 8), 169 de la Constitución Política; 14 y 15 del Código Municipal; 97, 99 y 134 del Código Electoral, y **CARLOS AGUSTÍN CERDAS SOJO**, mayor, casado, vecino de Tayutic de Turrialba, cedula de identidad número 3-00228-0320, en su condición de Apoderado General de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PLATANILLO DE TURRIALBA**, inscrita según Certificación del Registro Público de Asociaciones bajo el Tomo: 126, Folio:441, Asiento: 54043 la cual se encuentra vigente e inscrita; y personería jurídica Número **3-002-078163** con una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



vigencia indefinida, hacemos constar la voluntad de formalizar el presente **Convenio de Uso** que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO:

La **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, es propietaria del inmueble Número de Folio Real **142266- 000**, que se describe así:

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR,

SITUADA : EN D I S T R I T O 08 TAYUTIC

C A N T O N : 05 TURRIALBA

DE LA P R O V I N C I A: DE CARTAGO

LINDEROS :

NORTE : MINISTERIO DE SALUD

SUR: CALLE PÚBLICA

ESTE: SERVIDUMBRE

OESTE: INVERSIONES AGRICOLAS TAYUTIC S A

MIDE: SETECIENTOS DIECISEIS

METROS CON ONCE DECIMETROS CUADRADOS

PLANO: C -0050687-1992

SEGUNDO:

Que en dicho inmueble se encuentra sin construir, es propiedad de la Municipalidad de Turrialba, y cuenta con servicios de alumbrado público, servicios telefónicos, es zona urbano y se requiere ser utilizado en beneficio de la Comunidad de Tayutic para realizar mejoras de infraestructura pública y crear un Parque Infantil, siendo el Uso de Suelo: Público. Para realizar dichas mejoras la **DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)** girará a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Tayutic recursos para invertir en mejorar la infraestructura del Inmueble propiedad Municipal.

TERCERO:

Que se le otorga a la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC DE TURRIALBA DERECHO DE USO** sobre el inmueble anteriormente descrito por el plazo de **50 AÑOS**, siendo responsabilidad de la Asociación de Desarrollo el Buen Uso del inmueble, cuyo destino no podrá cambiarse para otros fines distintos, excepto previa autorización emanada por el Concejo Municipal del Turrialba.

CUARTO:

El presente Convenio de Uso es de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Código Municipal (Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998), Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley No. 3859 de 7 de abril de 1967), el Reglamento a la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Decreto Ejecutivo No. 26935-G de 20 de abril de 1998), artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública y Resolución R-CO-29-2007 de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No 145 del viernes 27 de julio del 2007.

En fe de lo anterior, Firmamos en la Ciudad de Turrialba el día ----de noviembre de 2019.

M. Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

Sr. CARLOS AGUSTÍN CERDAS SOJO
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAYUTIC.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Josué Obando Miranda: Me pareció escuchar solamente el número de plano, no está número finca, porque a veces eso es muy importante porque a veces los planos fueron realizados con algún fin y no se establece exactamente la misma situación, entonces mejor ahí que aparezca el número de finca.

Reg. Flor María Valverde Prado: Yo no lo votaría porque yo formo parte de la Asociación Desarrollo de Tayutic, entonces en mí lugar lo votaría la Regidora Elizabeth si está acuerdo.

SE ACUERDA:

Aprobar y autorizar al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a la firma del Convenio de uso entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo de Tayutic. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron las Regidoras Solano Salguero y Bermúdez Morales en lugar de las Regidoras Mora Jiménez y Valverde Prado).

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Que conste en actas que se hará la corrección, en la página No. 1, donde dice: vecino de Platanillo de Turrialba y lo correcto es vecino de Tayutic de Turrialba.

14. Entrega del Inventario Cultural.

La semana anterior algunos fueron partícipes de la entrega del Inventario Cultural de Turrialba, aquí estuvieron varios síndicos y regidores, creo que fue un evento muy bonito y es de agradecer al Ministerio de Cultura, al I.C.T. y a las demás instituciones y organizaciones, cámaras, asociaciones, parte de eso también hizo que los funcionarios del I.C.T. y del Ministerio de Cultura, extendieran una felicitación que yo creo que no es a mí, es a toda la Corporación, nos felicitaron por el trabajo realizado y por lo que está pasando en Turrialba a nivel cultural, ese día de hecho se le hizo también un reconocimiento a Julio Silesky, que por un tiempo no va a estar con nosotros, pero si nos dijeron de que estaban muy contentos de ver y no solamente contentos, sino que se comprometen y eso es importante, es con la Municipalidad a que los espacios que se tienen y con ya lo que tenemos, que eso puede ser utilizado para tener diferentes actividades culturales, tanto de traer eventos como el que ya se ha traído con la Compañía Nacional de Danza, como de que y eso nos tiene que alegrar mucho, muchas agrupaciones de Turrialba, pueden ir a participar desde el FIA hasta otros eventos cantonales alrededor del país, entonces yo creo que eso es algo que debemos de celebrar, porque me comentaba la muchacha, que de hecho que nos hizo la exposición, que el inventario fue muy amplio y ustedes escucharon también cuando habló la Asesora de doña Sylvia Durán, la Ministra de Cultura, que también la variedad en la parte gastronómica, entonces yo creo que a uno se le infla el pecho, no sé ustedes, pero a mí se me infla el pecho cuando hablan así de Turrialba, porque no es de nosotros, o sea están hablando de la gente y del cantón y claro que tiene que inflársenos el pecho.

Por último, que es una noticia que yo creo que a mí se había escapó decirles, el I.C.T. dentro del Plan Integral de Destino de Desarrollo Turístico, se había comprometido con Turrialba, en que se contara con un Equipo Técnico Profesional para desarrollar la marca Turrialba, ese día de hecho se mencionó, doña Ruth que fue la señora del I.C.T., que estuvo exponiendo, ella habló de esto, nos van a dar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tres profesionales, un especialista en mercadotecnia, focalizado en turismo, un especialista en diseño gráfico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y un Director Ejecutivo exclusivo para la implementación de la marca y del Plan Integral para Turrialba, que es un turrialbeño también, que fue a una solicitud de todas las organizaciones que participamos en el Plan, que si se va a dar empleo, que se buscara, entonces se envió una terna de gente de Turrialba y a Cot decidió quien iba ser esa persona y el I.C.T., va a estar pagando por 12 meses un Director Ejecutivo, el muchacho se llama Julio se me olvidó el apellido, el compromiso de la Municipalidad por parte nuestra, era que él pudiera estar ubicado acá en la Municipalidad, para temas de que todas las comunidades y todas las personas que participaron en el inventario, puedan venir a contactarlo acá, entonces si ustedes ven, van a ver un señor que se llama Julio, que va a estar acá en la Municipalidad y él es el Director Ejecutivo, va a estar ubicado temporalmente donde está la Oficina de Julio, mientras el practicante que está con don Elmer termina su práctica profesional, una vez que termine su práctica profesional estaría compartiendo la Oficina con don Elmer, la idea de nosotros también es, que Elmer y el Director Ejecutivo no trabajen de manera descoordinada, sino más bien en total coordinación para trabajar el tema Destino de Turrialba, entonces es el primer Director Ejecutivo que se tiene, que ya está funcionando en el país, entiendo que van a haber dos más, eso también es importante que ustedes lo conozcan.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Señor Alcalde el informe que usted está dando de las cuestiones de las calles en el cantón de Turrialba, si usted recuerde yo le había hecho una consulta de la situación del MOPT en La Margot, de la parte para llegar a delegación de la de la Fuerza Pública, que esa parte no hicieron ese trabajo, que supuestamente es parte no lo hacían porque estaba declarada zona de emergencia de tantos años, los vecinos me vuelven a preguntar, porque si eso está declarado como zona de emergencia, hace años tenían que haber sacado esas familias de ahí, pero no es así.

Otra cosa señor Alcalde, sobre la situación como vamos con la cuestión del puente donde Billo's, porque como están las lluvias la gente está preocupada por esos caminos, pero ya todo mundo sabe, no se puede resolver el problema, aunque ya hay maquinaria haciendo los diques de ambos lados, para hacer todos los procesos y hacer todas las cosas bien hechas como tiene que ser.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: La primera de verdad me disculpo porque no le tengo la respuesta, de hecho le estoy consultando a don Julio Mora y lo segundo, es con respecto al puente, se está en la etapa de pago de especies por parte de la empresa, nuestra intención es que arranque en diciembre, habrá que ver cuánto tiempo tendrán para avanzar en diciembre y si no sin duda tienen que arrancar en enero, esto por cuanto la empresa sabe que a partir del 15, no se pueden realizar pagos, entonces no sabemos si ellos van a avanzar una vez que los pagos se hayan cerrado, pero sí, pero yo si le dije a don Julio, de hecho don Julio que es importante que una vez que se tenga ya confirmado el pago de las especies fiscales, que la empresa sobre todo vaya trabajando en lo del paso alterno, de hecho hoy he tenido mensajes sobre un problema en los tablonetes, ya don Julio me dijo que se iba a enviar a reparar, pero si yo le pedí a don Julio que se dé prioridad sobre todo al tema del paso alternativo que si se pueda trabajar de un solo en diciembre para que en enero cuando ingresen ese paso ya esté resuelto, más bien le agradezco si me recuerda el martes cuando usted llega podemos ir a conversar con don Julio un momentito.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Flora Solano Salguero: Don Luis Fernando, usted dice que van a dar en concesión el centro de acopio, ahí está la Casa de la Cultura, está el Teatro Municipal y traigo esto a colación porque recuerdo lo del albergue indígena, que nos ha costado montones que alguien administre bien ese lugar, entonces si me gustaría que no pase lo que está pasando en el albergue, hay una comisión pero se nos va de la mano porque la que la Administra es parte en lo del reglamento era una persona de la comunidad indígena que hablara cabecar, pero hoy día está caminando muy mal esto y lo digo, yo estoy en la comisión preocupada igual, porque tenemos que ver qué hacemos con ese albergue y en caso del centro de acopio y del centro diurno, la Casa de la Cultura y el Teatro Municipal, quien va a administrar esos cuatro negocios.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo me uno a las palabras de la compañera Flora Solano y siento que es una responsabilidad compartida Administración, Concejo Municipal y creo que ya es hora de que ante lo que Flora expone, se pueda hacer una visita en conjunto y se pueda ver toda la situación que está aconteciendo allí, que Flora por lo menos conmigo si lo ha compartido, pero no es una decisión de Flora.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Gracias señor Alcalde por su excelente rendición de informes de sus obras en esos días, pero también como los vecinos están escuchando la sesión o viéndola, ellos han hecho varias consultas, una de ellas es de los señores de La Flor de Tres Equis, donde ellos dicen que ojalá que esos 15 días que usted está diciendo acá, sean reales, porque dicen que ya es casi insoportable transitar de Tres Equis hasta La Flor y que le agradecen mucho que interponga sus buenos oficios en esa situación. También los vecinos de El Sauce, que ya efectivamente hoy estuvo el señor René Mora en la zona de El Sauce, para el camino La Libertad en El Sauce y también cuando se hizo mención a El Sauce, los vecinos de Colonia Guayabo, ellos me hacen la consulta verdad de cuando le entran al arreglo de los cuadrantes, ellos quieren por ahí que si usted se refiere a eso y por último, también lo del parque recreativo, porque a mí me consta en que su trabajo del cual nos dimos cuenta como 22 días, cuando la MUCAP dio desierta la licitación, realmente celebro como regidor municipal que nuevamente el día de hoy se volvió a sacar el cartel citatorio y tendremos una hora para el disfrute de toda esa parte sur del cantón, del centro de Turrialba con ese parque recreativo y que si todo marcha bien, tendríamos el inicio de esta obra en el primer semestre del 2020, esos son los proyectos, obviamente también la gente del proyecto INDER, que ha sido otro proyecto que me alegra mucho en Tuis, que finalmente se le va a dar la conclusión del caso en el trabajo, en este trabajo articulado Municipalidad, INDER básicamente y comunidad y donde se le va a dar esa situación, esa atención a este proyecto, pero básicamente son estas dos comunidades que es La Flor de Tres Equis y Colonias Guayabo que hacen alusión a que cuándo les toca ellos el arreglo de los caminos que muchos ansían tenerlos arreglados antes de Navidad.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Nada más referirme a estas obras que son de la Municipalidad de Turrialba, lo primero con respecto a la consulta de doña Flora, una cosa importantísima que nos dijo los personeros del Ministerio de Cultura, es que los hiciéramos parte de redacción de los reglamentos para que no nos pasará, por ejemplo dicen que en Alajuela tienen un teatro que no tiene uso, el teatro se hizo y nadie lo usa, entonces hay que tener mucho cuidado, pero también hay que buscar de que el reglamento brinde el auto



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



manejo, que sea autosostenible a los lugares, entonces el Ministerio de Cultura, nos ofreció todo el apoyo, nos ofreció porque ustedes son los que votan y al final en realidad confeccionen el reglamento, entonces eso, acordamos que el tema de la Valencia va a ser por concurso público, se va a sacar en SICOP, eso lo estaríamos tratando de sacar en el mes de enero, no vamos a correr porque es el primer cartel de ese tipo, la idea es hacer un cartel cumpliendo la expectativa de cafetería.

Con respecto a lo del albergue indígena, yo debo ser sincero también, yo he recibido quejas y le he comunicado a doña Flora como miembros de la Junta, porque la gente a veces tiene la percepción de que todo está bajo la sombrilla del Alcalde, entonces me llaman, y les digo vean yo no tengo, es igual que el tema que lo he explicado muchísimas veces, del Mercado Libre, nosotros damos apoyo administrativo, hay una Junta, hay un órgano colegiado, que es el que tiene que tomar las decisiones del Mercado Libre, no es el Alcalde ni la Presidenta, ni un regidor, es esa Junta que se nombra para efectos de eso, pero si nos ocupa porque hemos tenido temas de deterioro, yo diría que muy avanzado, la infraestructura que no ha cumplido tres años, infraestructura muy buena, recuerdo lo que se compró y eso definitivamente nos preocupa.

Con respecto al tema de los caminos La Flor – Tres Equis, bueno nosotros vamos a cumplir con la meta, y yo sé que don Julio y la Unidad Técnica siempre es eso y más, nosotros contemplamos de dos a tres semanas que se está ahí de lleno en Tres Equis, siempre que la Municipalidad y yo creo que eso lo han visto todos en sus comunidades, pueda ser bueno hoy le toca doña Elizabeth ver el ejemplo verdad, se concluya con el proyecto en San Juan, ya el proyecto hoy nos pudimos haber ido, pero no se trata de eso, porque si hay algo que colinda y depende nada más de que la Municipalidad le ayude a la comunidad a hacer una acción para que quede muchísimo más transitible o arreglar un camino colindante, eso yo creo que ni siquiera por dicha ni siquiera tiene que pasar por mí, don Julio me informa y yo le digo, el bienestar y la obra es para la comunidad, entonces en ese aspecto.

Con respecto a Colonia Guayabo, ya sacamos una parte de lo que es del parque, eso lo va a revisar la Fuerza Pública y el Tránsito, hoy lo pedí en la reunión. Con respecto a la ruta principal, ya se encuentra adjudicado, y lo de Las Colonias si no me equivoco también voy a decir si no me equivoco para confirmar con don Julio, dentro de los proyectos de diciembre a enero se tiene también Colonia Guayabo, todo depende como como nos trate el tiempo y como logremos avanzar, por eso es que se establecen plazos, no es que decimos 10 días, no sabemos si algo de 10 días puede convertirse en 14, puede convertirse en que hay una alcantarilla que de verdad o hay que sustituir parcialmente la alcantarilla, eso puede retrasar una obra por completo, me preguntan por el puente Los Gómez, el puente Los Gómez si no me equivoco estaba en la tapa de apelación, no se después de ahí, tendría que preguntar, creo que con eso respondo.

ARTÍCULO QUINTO

DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen de la Comisión que atendió a vecinos del Barrio San Cayetano.

Reunión efectuada en la Sala de Sesiones estando presentes los vecinos del Barrio San Cayetano, el Asesor Legal Carlos Calvo, funcionario municipal Ing. Gerardo Sequeira, Síndicos Efraín Arias Alvarez, Diana Eras Hidalgo, Jesús



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Brenes Rojas, Isaac Salazar Chavarría, Alba Buitrago Arias – quien preside.

Punto # 1: Se escucha a los vecinos sus inquietudes.

Punto # 2: El Ingeniero Sequeira indica que entre lunes y martes se realizarán las acciones necesarias para una pronta solución, entre ellas otra inspección, aclara que la Ley de Construcciones, es muy clara, no se puede invadir, por lo tanto no se pierde el terreno si es municipal, ya sea zona verde o zona comunal o parques.

Se acuerda: Que el Ingeniero Gerardo Sequeira realizará todas las acciones correspondientes o requeridas entre los días lunes y martes, el invita a los vecinos que si quieren venir el lunes en la tarde, pueden venir a su oficina a preguntar lo que deseen. (F) Alba Buitrago, Isaac Salazar, Efraín Arias, Diana Eras y Jesús Brenes.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión. Transcribese al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Desarrollo Urbano. Enviar copia a los vecinos interesados. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

(Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho que no se encuentra en su curul.

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión de trabajo al ser las 14 horas del día 15 de noviembre del 2019, con la presencia de la regidora Flor María Valverde, regidor Rodolfo Brenes, asesor Lic. Carlos Calvo.

AGENDA:

Saludo Rodolfo Brenes Sancho quien preside.

Artículo primero. Se da el seguimiento a las observaciones de corrección a los Reglamentos de Prevención Investigación y Sanciones para el Acoso y el Hostigamiento Sexual en la Municipalidad de Turrialba igual caso del Reglamento para el Funcionamiento del Mercado Libre Municipal para Productores Agrícolas del Cantón de Turrialba.

Artículo segundo. Damos inicio al estudio del Reglamento para Obras Menores en la Municipalidad de Turrialba. (F) Regidores Flor María Valverde y Rodolfo Brenes.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, en todos sus puntos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.

Se inicia la sesión al ser las 3:00 pm del viernes 15 de noviembre del 2019, con la presencia de los Regidores: Flor María Valverde, Ignacio Solano y Rodolfo Brenes, además la asesoría del Licenciado Carlos Javier Calvo, asesor Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Agenda:

Saludo por parte de la Regidora Flor María Valverde, quien preside la comisión.

Artículo primero:

Se toma el acuerdo que el Regidor Ignacio Solano Chaves asuma el puesto de secretario en la Comisión de Sociales.

Artículo segundo:

Se retoma lo relacionado al Albergue Salvando El Alcohólico y se acuerda solicitarle al señor Alcalde coordinar y reprogramar la cita con el señor Francisco Javier Delgado Jiménez, funcionario del IMAS, con algunos miembros de la directiva del albergue y un representante de la comisión de asuntos sociales.

Artículo tercero:

Se acuerda proponerle al Concejo Municipal realizar un convivio en fin de año en el mes de diciembre y en el mes de abril del 2020 con el propósito de finalización de labores. Se propone al Concejo cobrar una cuota en común acuerdo por un monto de diez mil colones.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Sociales. Transcribese cada punto a quien se indica. En cuanto al Artículo Tercero queda pendiente para definir posteriormente el día y la cuota. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Comisión Auditora.

El martes 05 de noviembre del 2019, al ser las 2.30.pm, en el Salón de reuniones de la Municipalidad de Turrialba dio inicio la reunión de la comisión en mención, contando con la presencia de los señores regidores, José Manuel Artavia, Vilma Mora Jiménez, auditora Karleny Salas y el funcionario Alonso Araya.

Agenda

1. Saludo del presidente de la Comisión regidor Manuel Artavia.
2. Dar seguimiento al estado de las advertencias emitidas por la Auditoría.

Capítulo 1

Artículo 1. Se tuvo la oportunidad de conversar con el asesor del alcalde Alonso Araya en relación a las acciones realizadas para cumplir con lo contenido en las advertencias enviadas por la señora Karleny Salas expresa que hay una cantidad de advertencias que no corresponden a esta administración y que todavía están pendientes de resolverse, así como otras que corresponden a esta administración, como por ejemplo de las condiciones del techo del Palacio Municipal ya se cumplió con el cambio del mismo, en el Archivo Municipal se han llevado a cabo mejoras, pero no se ha cumplido en totalidad y las mejoras realizadas no contaron con asesoría técnica, del Procedimiento de ejecución y aprobación del presupuesto se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



elaboró una circular , la cual fue enviada a cada uno de los departamentos que tienen que ver con lo del presupuesto, del estudio de partidas específicas hay un manual, pero no satisface a totalidad , se requiere un reglamento y se está trabajando en la propuesta y en cuanto al registro de activos de la Municipalidad, si existe pero no tiene contabilizado todos los activos. Se espera que con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad y con el Programa DECSA se tendrán controles cruzados y se contará con la información de cada departamento y en lo referente a los pluses salariales desconoce si se ha llevado a cabo las acciones correctivas

La auditora indica que en cuanto al Registro contable de cuentas por pagar se hizo entrega de un informe pero están pendientes los planes de acción, lo mismo sucede con el contenido de la advertencia 09 sobre permisos temporales e informe de gestión.

De la advertencia 10 relacionada con lo de las extras en la recolección de basura, se cuenta con la circular MT-AM.LFLA1944-2019 enviada a los departamentos involucrados.

En cuanto a la advertencia 11 del Reconocimiento de tiempo compensatorio, el proyecto se trasladó al Concejo Municipal y queda pendiente el Manual de procedimientos internos.

En relación a la advertencia 12 que hace referencia a un vehículo gris placa 4750 no cuenta a la fecha con la rotulación oficial y logo de la Municipalidad de Turrialba.

Se recomienda al Concejo Municipal solicitarle a la Auditora una síntesis que permita constatar lo que está pendiente en lo relacionado con las advertencias para valorar lo que puede corregirse.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Auditoría. Se transcribe a la señora Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, para lo que se indica en el mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Bermúdez Morales y Alvarado Mata en lugar de los Regidores Valverde Prado y Obando Miranda que ya se retiró de la sesión).

Al ser las 18:00 horas, la Presidencia solicita extender la Sesión por 15 minutos más para conocer el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la sesión para conocer el dictamen indicado. Aprobado por unanimidad.

5. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y presupuesto

Reunión celebrada a las 14:30 horas, del día martes 19 de noviembre del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Funcionarios:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



MS.c. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde
Lic. Álvaro Castillo Cedeño-Coordinador de Hacienda
Ing. Alexander Rodríguez – Encargado de Servicios Generales

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO I Tarifas Mejoramiento Alcantarillado Sanitario del antón

Alexander Rodríguez: En varias ocasiones se había hecho la mención debido a que es un departamento deficitario presupuestariamente se observaba, luego de la Auditoria que recibimos de la Contraloría, ellos nos giraron una serie de disposiciones tanto para la Alcaldía como para el Concejo en el oficio:

Oficio No 13247 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Contraloría General de la República, dirigido a la señora Vilma Mora Jiménez – Presidenta Concejo Municipal, de fecha 18 de setiembre del 2018.

Asunto: Remisión del Informe N.º DFOE-DL-IF-00011-2018, Auditoría operativa acerca de la eficacia en la atención de necesidades de saneamiento de aguas residuales por parte de la Municipalidad de Turrialba.

4.- DISPOSICIONES:

4.1. De conformidad con las competencias asignadas en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política, los artículos 12 y 21 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º. 7428, y el artículo 12 inciso c) de la Ley General de Control Interno, se emiten las siguientes disposiciones, las cuales son de acatamiento obligatorio y deberán ser cumplidas dentro del plazo (o en el término) conferido para ello, por lo que su incumplimiento no justificado constituye causal de responsabilidad.

4.2. Para la atención de las disposiciones incorporadas en este informe deberán observarse los “Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República en sus informes de auditoría”, emitidos mediante resolución N.º. R-DC-144-2015, publicados en La Gaceta N.º. 242 del 14 de diciembre del 2015, los cuales entraron en vigencia desde el 4 de enero de 2016.

4.3. Este órgano contralor se reserva la posibilidad de verificar, por los medios que considere pertinentes, la efectiva implementación de las disposiciones emitidas, así como de valorar el establecimiento de las responsabilidades que correspondan, en caso de incumplimiento injustificado de tales disposiciones.

A LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO EN SU CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4.4. Realizar un proceso de reconocimiento, análisis y evaluación integral de la situación actual de todo el servicio de saneamiento de aguas residuales a cargo de la Municipalidad de Turrialba, con apoyo de los resultados de este informe y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



con base en ello, identificar con mayor detalle la problemática existente alrededor de ese servicio y planificar las acciones de corto, mediano y largo plazo que le permitan a ese Municipio solventarla. Lo anterior, con la asesoría del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en el marco de sus competencias y en su calidad de rector en la materia. Dicha planificación deberá contener como mínimo: objetivos, metas, indicadores, plazos y responsables. Para dar por acreditado el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir al Órgano Contralor un oficio en el cual conste que se elaboró el citado proceso y fueron establecidas las acciones para solventar la problemática, esto a más tardar el 31 de enero de 2019; y dos reportes relativos al avance en la implementación de las acciones, uno el 30 de agosto de 2019 y otro el 30 de enero de 2020. (Ver párrafos del 2.31 al 2.38)

4.5. Definir, incorporar e implementar dentro de los procesos institucionales, el servicio referente al alcantarillado sanitario, de modo que se establezcan las relaciones jerárquicas, líneas de dependencia y coordinación, así como la relación con otros elementos que conforman la institución. Para dar por acreditado el cumplimiento de esta disposición, el Alcalde Municipal deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 30 de noviembre de 2018, un oficio en el que se haga constar que se definió e incorporó dentro de los procesos institucionales, el servicio de alcantarillado sanitario y otro oficio, a más tardar el 28 de febrero de 2019 un oficio en el que se haga constar que se implementó dicho servicio. (Ver párrafos del 2.31 al 2.38).

4.6. Elaborar, someter al Concejo Municipal, publicar en el diario oficial La Gaceta, divulgar internamente e implementar el reglamento de operación y funcionamiento del servicio de alcantarillado sanitario. Para dar por cumplida esta disposición, deberá remitirse lo siguiente:

- a) A más tardar el 28 de diciembre de 2018, copia del oficio mediante el cual se comunicó al Concejo Municipal la propuesta de Reglamento.
- b) Dos meses después de que el Concejo Municipal haya resuelto sobre el tema, un oficio mediante el cual se informe el número y fecha del diario oficial La Gaceta en la cual se publicó el ajuste solicitado y su divulgación al personal municipal.
- c) Cuatro meses después de publicado el referido reglamento, un oficio mediante el cual se haga constar que dicha normativa fue implementada (Ver párrafos del 2.31 al 2.38)

4.7. Actualizar y someter al Concejo Municipal, conforme lo establecido en el marco jurídico y técnico, y publicar en el Diario Oficial La Gaceta la tasa que se cobra por el servicio de alcantarillado que se presta en la ciudad de Turrialba. Para dar por cumplida esta disposición, deberá remitir a la Contraloría General lo siguiente:

- a) A más tardar el 31 de enero de 2019, copia del oficio mediante el cual se comunicó al Concejo Municipal la propuesta actualizada de la tasa que se cobrará por el servicio de alcantarillado.
- b) Dos meses después de que el Concejo Municipal haya resuelto sobre el tema, un oficio mediante el cual se informe el número y fecha del diario oficial La Gaceta en la cual se publicó la tasa que se cobrará por el citado servicio de alcantarillado. (Ver párrafos del 2.31 al 2.38).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



AL CONCEJO MUNICIPAL

4.8. Resolver, en función de las atribuciones establecidas en el Código Municipal, la propuesta de reglamento de operación y funcionamiento del servicio de alcantarillado sanitario que presente la Alcaldía Municipal. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a esta Contraloría General, a más tardar dos meses después de recibida la propuesta por parte del Alcalde Municipal, copia del acuerdo adoptado en relación con el citado reglamento. (Ver párrafos del 2.31 al 2.38)

4.9. Resolver, en función de las atribuciones establecidas en el Código Municipal, la propuesta de tasa que presente la Alcaldía Municipal para el cobro del servicio de alcantarillado sanitario que se presta en la ciudad de Turrialba. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se debe remitir a la Contraloría General, a más tardar dos meses después de recibida la propuesta por parte del Alcalde Municipal, copia del acuerdo adoptado en torno a la citada tasa del servicio, en donde se indique expresamente la tasa aprobada y la fecha a partir de la cual se empezará a cobrar. (Ver párrafos del 2.31 al 2.38).

Dentro de las cuales estaba llevar al día de hoy la tarifa que estaba bastante desactualizada desde hace más de 12 años y seguir con el cumplimiento de estarla revisando año con año, con esto era parte para generar un cronograma de trabajo de donde se pretende llevar el Alcantarillado Sanitario, luego de todo el análisis y las conversaciones estamos claro que existen muchas Municipalidades como estas y va a resultar imposible llegar a sustituir en total el sistema como debería de ser, dentro de los planteamiento que hicimos con Álvaro la decisión fue por lo menos lo mínimo para poder trabajar y no tener que estar dependiendo de otros departamentos en la parte del presupuesto, es un departamento un tanto o hasta sensible que el Acueducto, no tenemos ni siquiera para poder romper una calle, alquiler de maquinaria, tuberías se supone que por principio debería de sustentarse por el mismo, ahí nace la situación y las propuestas.

Álvaro Castillo: Básicamente lo de las tarifas que don Luis Fernando nos consiguió el contacto con los funcionarios de la Municipalidad de Cartago, pudimos confirmar que ellos utilizan una tarifa plana, ellos nos decían que debemos de pensar primero en cubrir costos y después pensar en inversión, bajo ese término teníamos 4 escenarios, tenía incluido el Plan de mejoramiento, el estudio preliminar para el alcantarillado, tenía 50 millones para insumo de operación, 10% de la Administración era un incremento de 3765 colones que sumado a los 281 que está ahorita quedaba en ¢4046, esa queda descartada porque con el estudio preliminar tampoco se hace la mayor cosa, en el segundo es incrementarle ¢2032 para que quede en ¢2313, incluye básicamente y cubre los insumos de operación y planillas, después salió otro caso en donde el estudio promedio anda en 15 millones, en donde si a los insumos que tenemos ahorita le metemos los 15 millones la tarifa queda en ¢2716, la tarifa actualmente es de ¢281 y los usuarios son 3102.

Alexander: Siendo realistas en la proyección que podríamos para mejoras como por ejemplo en San Rafael para comprar las alcantarillas y materiales y no quedar tan holgados por los incobrables muy tallados podría ser 2045, las comunidades a las que se podría convocar, pueden ser a las Asociaciones de Turrialba Centro, San Rafael, Jorge Debravo, de la Guaria para abajo, Calle Real, Calle Vieja, El Botecito, La Haciendita, Las Américas, San Cayetano por decirlo así.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Vilma: Entonces serían las Asociaciones, la Radio.

SE ACUERDA

1. Invitar a los ciudadanos del cantón y a todos los miembros del Concejo Municipal a un conversatorio en la Comisión Municipal de Hacienda acerca del Mejoramiento del Alcantarillado Sanitario del cantón de Turrialba el día martes 03 de diciembre a la 1:30p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.**
2. Que el Lic. Álvaro Castillo Cedeño- Coordinador de Hacienda en conjunto con el Departamento de Cobros y Notificaciones realicen las convocatorias a las Asociaciones de Desarrollo antes mencionadas y el señor Alcalde - MS.c. Luis Fernando León Alvarado comunique a las Radios del cantón. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.**

ARTICULO II - Mobiliario Urbano

Alcalde: Nosotros dentro de la Modificación se presupuestó unos temas para el parque, las personas de Turrialba Sostenible han venido haciendo aportes, hicieron una presentación, yo le dije a doña Iveth que nosotros no íbamos a realizar una compra de mobiliario hasta sensibilizar para que la próxima semana se puedan reunir unos representantes del Concejo para explicarles lo que va a pasar, ellos están en un tema de colocar unas banquitas, librería y también con el tema de SICOP.

SE ACUERDA:

Convocar a los personeros de Turrialba Sostenible y a los Regidores Municipales a la Comisión Municipal de Hacienda el día martes 26 de noviembre a la 1:30pm en el Salón de Comisiones. **Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.**

ARTICULO III Exoneración al Instituto Costarricense de Electricidad

Álvaro: Se emitió una circular del Ministerio de Hacienda CIRCULAR-ONT-003-2019 suscrita por Ing. Alberto Poveda Alvarado- Director Órgano de Normalización Técnica donde se exonera al ICE del pago de Bienes Inmuebles, consultamos con Gabriela para sacar de cuentas por cobrar porque no procede, se va a ver un decremento, vamos a hacer un expediente sobre el caso.

ASUNTO: **Reconocimiento al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) del régimen de no sujeción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por parte de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.**

Por este medio se les informa que, mediante **Resolución 000816-F-S1-18** de las 11 horas de 12 de setiembre de 2018, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia reconoció la aplicación del régimen de no sujeción tributaria establecido en el artículo 4 inciso a) de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles en favor



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), basado en los siguientes argumentos:

“(...) V.- El rumbo que ha tomado la discusión en el presente asunto, se ha dirigido al régimen de exenciones tributarias. Incluso, así lo concibió y resolvió el Tribunal. Ciertamente, el Decreto-ley de Creación del ICE establece exenciones tributarias. Con base en este proceso y en el fallo recurrido, se analizó la Ley Reguladora de Todas las Exoneraciones Vigentes, su Derogatoria y sus Excepciones, cuyo precepto 1 deroga las exenciones, con algunas salvedades. El mandato 50 Ibidem., modifica el artículo 63 del CNPT, para que el nuevo texto contenga límites de aplicación a las exenciones. (...) Sin embargo, para esta Sala, la contienda apunta no al examen del régimen de exenciones sino a la temática de la no sujeción tributaria, que parte de la inexistencia del vínculo obligacional tributario, de que el ICE no puede ser considerado sujeto pasivo y ni siquiera sería dable estimar la existencia de un hecho generador que le imponga el pago requerido por el ayuntamiento demandado. (...) tampoco es dable considerar que entre el Fisco y ese instituto medie un vínculo tributario con obligación a cargo de éste de pagar el referido tributo. (...) Por paridad de razón, el ICE está excluido como sujeto del tributo, a tenor del numeral 15 del referido cuerpo normativo, libre de la obligación atinente al impuesto de referencia. Si la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con antecedente, conforme quedó citado, en la Ley del Impuesto Territorial, mantuvo la no sujeción tributaria, tampoco aplica para el ICE la calidad de contribuyente, la cual está contemplada en el numeral 17 Ibid. del CNPT, como la persona respecto a la cual se verifica el hecho generador de la obligación tributaria. (...) Se aúna a este marco normativo, el artículo 17 del Decreto-Ley de Creación del ICE, sobre la política financiera del Instituto, que será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación y en el impulso de la industria a base de la energía eléctrica. En este sentido, conforme al susodicho numeral: “El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el instituto no deberá ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que deberá usar todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación...” (...) Por lo expuesto, el Tribunal ha interpretado y aplicado erróneamente los preceptos jurídicos con los cuales ha estimado que entre el Fisco y el ICE media una relación tributaria, con cargo a este último, como sujeto pasivo, de asumir el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, al verificarse, a su juicio, el hecho generador contenido en los numerales 1 y 2 de la Ley atinente a este tributo. Como lo refiere el impugnante, según el artículo 4 de esta normativa, no está obligado a cancelarlo (...)

POR TANTO

Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada. (...) Se reconoce el régimen de no sujeción tributaria a favor del ICE en cuanto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles que pretende cobrarle la Municipalidad (...) Se ordena la eliminación del correspondiente cobro en todos los sistemas manuales e informáticos de la demandada contra el actor, para evitar futuros cobros por este concepto. Son ambas costas a cargo del municipio perdedoso. (...)”¹



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Independientemente de si el Órgano de Normalización Técnica, está de acuerdo o no con los argumentos en cuestión, es importante tomar en cuenta que, en atención al orden jerárquico establecido en el Poder Judicial, la Sala Primera de la Corte representa el último escalafón para resolver, vía recurso de casación, la controversia sobre las resoluciones contradictorias que había venido emitiendo el Tribunal Contencioso Administrativo en torno al tema.

Por esta razón, se pone en conocimiento de las Administraciones Tributarias Municipales la sentencia supracitada, con el fin de que tomen las decisiones pertinentes sobre seguir con el cobro del tributo que se haya generado al ICE, o si se elimina de su base de datos, en cuyo caso deberán motivar dicha decisión mediante la resolución de estilo, que podría fundamentarse en el voto adjunto.

El Órgano de Normalización Técnica, como asesor obligado de las Municipalidades es absolutamente respetuoso de la autonomía que les asiste, al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 de la Constitución Política, por lo que únicamente hacemos la observación de que, a pesar de la existencia de un único fallo referente al cobro a esa institución, es muy baja la probabilidad de que la Sala Primera se pronuncie en contrario ante la presentación de otro recurso de casación sobre el mismo tema, y se corre el riesgo además de que, tal y como le sucedió a la Municipalidad de Goicoechea en este caso, se tenga que hacer frente al pago de las costas personales y procesales, amén del desgaste administrativo y económico producido por el esfuerzo realizado.

En virtud de lo anterior se deja sin efecto la **Circular ONT 03-2014 del 15 de julio de 2014**, denominada *“Comunicación de cambios jurisprudenciales en relación con la situación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) como sujeto pasivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles”*.

ARTICULO IV Próxima reunión

Martes 26 de noviembre a la 1:30pm en el Salón de Comisiones.

Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jimenez – Presidenta.

Al ser las 18:15 horas la Presidencia solicita extender la sesión por 15 minutos más para terminar con el dictamen.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se continúa con lo indicado.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Dos cositas muy importantes que parecen, el tema de la tarifa del tratamiento y saneamiento de aguas, me parece importante el llamado que se hace, yo sé que aquí don Arturo es miembro de la Unión Cantonal de Asociaciones y don Alex para que puedan invitar a las asociaciones donde se da el servicio, San Rafael es una, Las Américas es otra, Tomás Guardia para abajo, todas son miembros de, entonces para que puedan apersonarse y lo segundo con el tema del parque, nosotros ya modificamos los recursos, los tenemos listos, pero no queremos que sea algo impuesto o algo que se diga como decía en el dictamen, se hace esto y ya, sino queremos que sea sensibilizado primero con ustedes, es importante que puedan venir la próxima



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



semana a la 1:30 si es posible, para que ustedes puedan ver y se pueda preguntarse, se pueda aclarar todas las dudas antes de la compra y ejecución de lo que resta del proyecto del parque, con respecto a las plantas ya están en el plantel municipal y ahí van a mantenerse, pero la propuesta es que no se avance hasta que se socialice digamos cuál es de concepto y que no se vaya a decir que esto se hizo a golpe de tambor o sin haberlo sensibilizado con todos ustedes, entonces ojalá que puedan venir.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: También en el caso del dictamen en ningún momento vamos a decir que se está aprobando tarifa, simplemente tenemos claro que la Contraloría General está indicando el hecho de que se debe aumentar, sin embargo se está invitando a las personas de estas comunidades en aras de que este se les explique la situación y al final se pueda tomar la mejor decisión, entonces esa es la idea, no hay en el dictamen todavía algo que se puede indicar va ya impuesto.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En cuanto al tema de lo del I.C.E. lo que me llama la atención, quería ver cómo estábamos siendo notificados, pero aquí dice que es una circular del Ministerio de Hacienda, es como un tema del Ministerio para todas las Municipalidades, como gozase yo, como hubiese sentido satisfacción con la prontitud y agilidad, sensibilidad y efectividad que actuó el Ministerio de Hacienda para que el I.C.E. no le pague impuestos a las municipalidades actuase con respecto a las asociaciones de desarrollo, ojalá esa actitud fuese la misma y no nos pidan hasta el tipo de sangre de los dirigentes comunales para pedir las exoneraciones de los impuestos de venta de las asociaciones de desarrollo, que hay que mandar la lista y todo para que se haga, veo que evidentemente como lo dijo el Expresidente Oscar Arias Sánchez, las sentencias de los Tribunales de Justicia no se interpretan, sólo se acatan y en acatamiento a esta resolución del Tribunal de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, yo me allano a la sentencia de la Corte de Justicia en relación a lo del I.C.E., pero como costarricense y como regidor municipal de Turrialba sí dejé sentada mi manifestación, que lo hago como demócrata y respetuoso del sistema democrático de nuestro país y de las leyes y el respeto a los Poderes de la República, porque no me parece bajo ninguna circunstancia que el I.C.E. junto con otras instituciones como JASEC, se lleven los recursos que son patrimonio de los costarricenses y principalmente de los turrialbeños y no nos devuelvan nada, porque no nos dan nada y no puedo quedarme callado y déjame 15 abejones entre pecho y espalda para que las próximas generaciones me digan que no tuve por lo menos el derecho de expresar mis pensamientos, como es posible que el I.C.E. que produce aquí la energía en la planta hidroeléctrica y además de eso la convierte en kilovatios en la subestación, no nos pague pero ni un colón, eso no es correcto, eso no está bien y yo reitero una propuesta que he estado haciendo y que voy a trabajar y que trabajamos desde la comisión de empleabilidad, que como es posible que en las tarifas eléctricas se haya un ítem sobre el tema del costo del transporte de la energía y yo me pregunto, cuál transporte, si acaso la energía que se consume aquí la traen de Arenal o de la Frontera con Nicaragua, de dónde la traen, si al fin y al cabo las plantas hidroeléctricas producen megavatios, esos megavatios en las subestaciones los convierten en kilovatios, que es lo que le dan a la gente, como quisiéramos que este pueblo se una y este Concejo liderando el tema para que pasemos más allá de El Alto La Victoria o del bajo de la chancha en Juan Viñas, para que nosotros pudiésemos señalarle al I.C.E., para que nos quitasen ese monto por las tarifas del transporte de la energía, no para dejarnos el dinero nosotros como municipalidad, sino para que la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tarifa de electricidad sea más barata en este cantón, eso atraería inversión, eso sí es pensar en la reactivación económica del cantón, no las demagogias que algunos andan contando ahí en estos tiempos de la pirotecnia electoral, que dicen que quitando espacios de estacionómetros y un montón de falacias, que son puras ventas de humo y de ilusiones baratas, eso es lo que tendríamos que hacer, como me hubiese gustado en esto, yo creo que dolorosa en este tema porque ya había habido una sentencia inicial, que decía que el I.C.E. tenía que pagar, ahora el propio Poder Judicial se contradice diciendo que no tiene que pagarlo, yo creo que en este sentido no hay nada que celebrar y mucho, pero mucho que lamentar, yo lamento como turrialbeño y como regidor y como dirigente comunal, que nuevamente pisotean el patrimonio de los Turrialbeños, pero sobre todo de las futuras generaciones, un grado más tenemos en temperatura y es que cuando uno habla del grado más no es que tenemos más calor ahí en Santa Cruz, no es eso, el tema es que ya la gente que antes producía en una hectárea que se yo 20 fanegas de café ya ahora sólo produce 19, por el cambio en la temperatura, es que es más allá de lo que estamos viendo, yo rogaría porque ésto tal vez no se vuelva a ver en la historia, que los tres diputados de Turrialba se uniesen y le devolviesen ese señorío al tema de la jurisdicción territorial que tenemos como cantón, porque se llevan todo, se llevan la piedra caliza y no nos dan nada, se llevan el agua y no nos dan nada, se llevan todo eso excepto otro tipo cosas que tendrían que llevarse, pero como es lamentable, como es lamentable, yo realmente me siento contrariado por este tema de la sentencia del Tribunal en relación a lo del ICE y no lo celebro, pero evidentemente votaré bajo protesta y que así consta en el acta, voto bajo protesta el dictamen de la Comisión de Hacienda, sujeto al principio democrático que prometí y juré respetar cuando me juramentaron el 1º de mayo ante esa situación de respetar las Leyes de la República, entre ellas las sentencias de Tribunales del país, pero doña Vilma y compañeros regidores, que lamentable, que lamentable, yo no me quedé callado porque no podía dormir tranquilo, sabiendo que el I.C.E. nos mete ese garrotazo y no solo el I.C.E. sino otras entidades también y uno debe preocuparse porque si nosotros como turrialbeños no peleamos eso, quién lo va a pelear, quién lo va a hacer señor Alcalde, quién, pero aquí hay gente que se preocupa por otras cosas y no nos preocupamos por unirnos por lo que realmente nos tiene que unir para las grandes batallas y a veces uno ve que mandan cartas un día sí y otro también, preguntando por cosas que a veces uno dice, Dios danos paciencia, pero hay cosas que tenemos que reflexionar y una de ellas es este tema del uso de nuestros recursos naturales, si aplaudo porque en los informes se hizo el tema del inventario cultural y una iniciativa que apoyaré a la Administración y a quien lo haga, que es la apertura del volcán Turrialba, pero ojalá que los recursos que ingresen al volcán Turrialba, al parque de los turistas, algo quede aquí y no pase como Manuel Antonio, que ahí sólo ven pasar la plata, pero no queda nada en el cantón.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Arturo de hecho esa sentencia fue comentada también en Hacienda, en el sentido de que fácil verdad que se obtienen esas situaciones, esos beneficios y decíamos que lo único al escuchar la sentencia que nos queda a nosotros como Municipalidad, es que ante esta realidad, o sea esa cuenta que estaba como incobrable hay que eliminarla, ese es el único beneficio que obtiene la Municipalidad en este momento, esa es la realidad.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda porque ya se retiró de la Sesión).

Al ser las 18:30 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Roemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal